

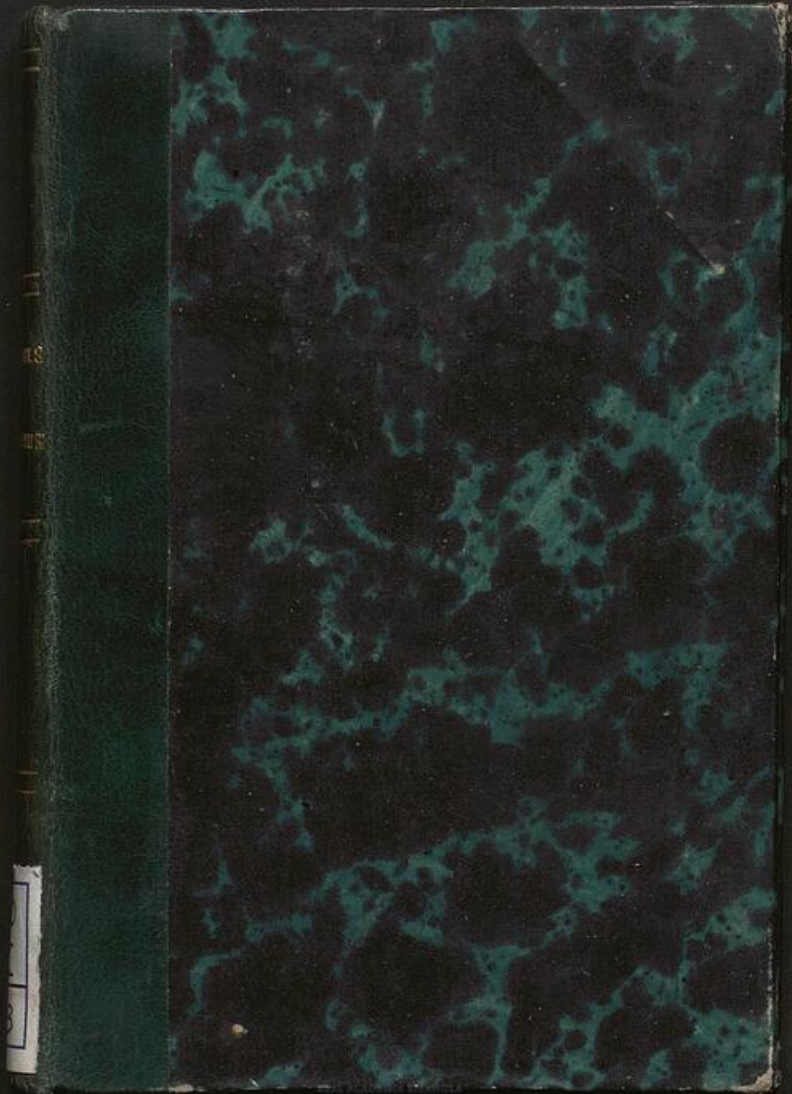
MEMORIAL

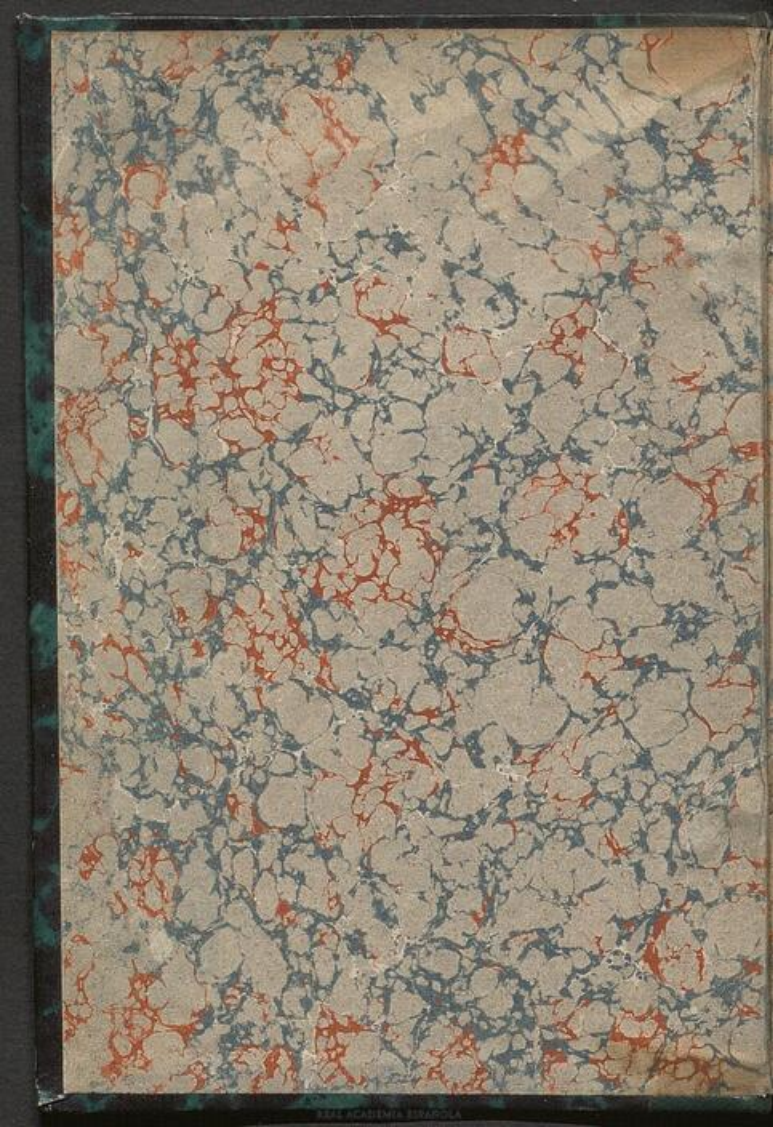
CONFERENCE

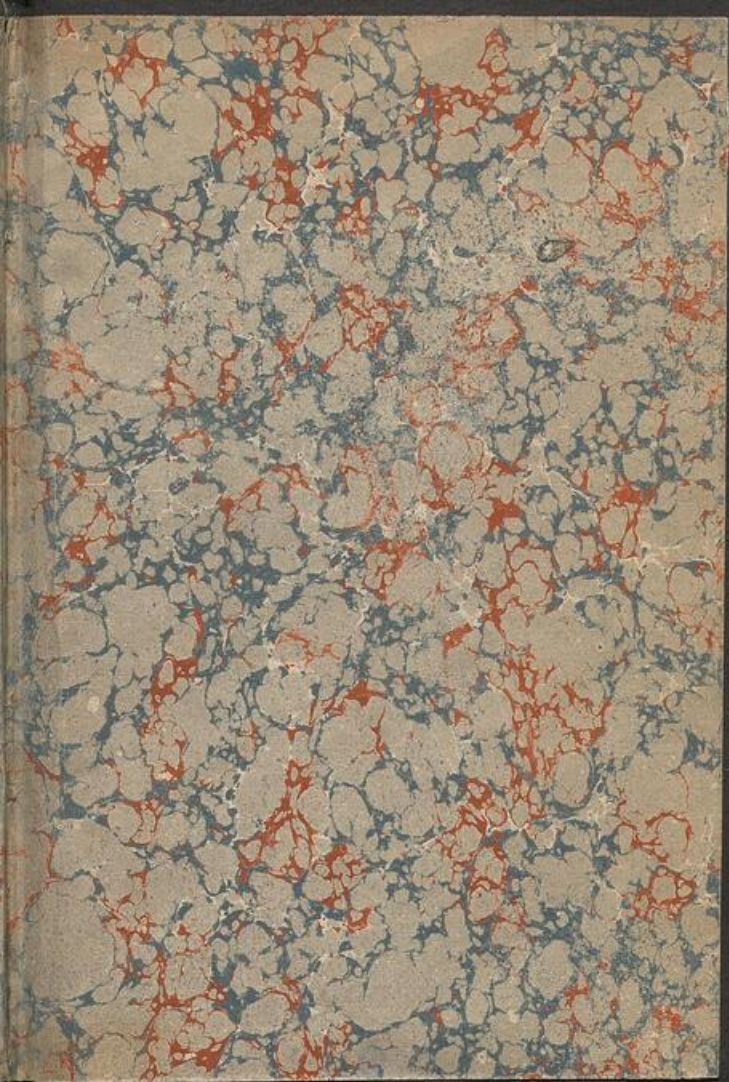
10

X

63







10-X-63

BREVE
RHETORICES

COMPENDIVM,
CVM ORATORIO RECTE
SCRIBENDI ORNATV.

OPVS
IN HISPANUM IDIOMA
redactum ad faciliorem Studiorum
vsum.

AD D. D. FRANCISCVM
ANTONIVM DE CONIQVE,
*Equitem Iacobæum, Consularem
Hispalensem, &c,*

AVTHORE P. FR. THOMA
de Aguilar, Sacri Ord. Præd. & in Collegio
Maiore D. Thomæ Aquin. Hispal.
rei literariæ Professore.



Hispali apud Io. Fr. de Blas, Typ. Civit. 1669.

ERRATA

RHETORICES

COMPARATIVUM

GRAMMATICORUM

SCRIPTURAE

OPUS

IN HEBRAEUM IDIOMA

et Latine adjectivum studiorum

etiam

AD D. FRANCISCUM

ANTONIUM DE CONIATA

Episcopus Jacobinum, Confessor

Episcopus

AVTHORE P. ER. THOMA

55 Regia Strada in Colonia

Magistro D. Thoma a. Agui. Inq.

et inq. d. d. d.

1717

Printed and sold by the Author, in Colonia



*Rhetoris eloquiū Magnatū stemmata laudat:
Stemmatibus eloquio laurus ab hisce venit.*

MAGNIFICO VIRO

D. JERONIMO DE COLOVA

DE VALLADOLID

CONSEJERO DE SU MAJESTAD

DE LOS REYNOS DE CASTILLA

Y LEON

Y DE LAS YNDIAS

DE LA CIUDADE DE

VALENCIA

DE LA UNIVERSIDAD DE

VALENCIA

DE LA CIUDADE DE

VALENCIA

DE LA CIUDADE DE

VALENCIA

DE LA CIUDADE DE

VALENCIA

DE LA CIUDADE DE

VALENCIA



MAGNIFICO VIRO
D.D. FRANCISCO

ANTONIO DE CONIQUE,
EQVITI IACOBÆO, CONSULI
Hispalensi, apud Regiam Contractationis
Domum integerrimo Iudici, Accensorum
eiusdem Domus Præfecturâ
insignito, &c.

FR. THOMAS DE AGUILAR
Nestorium eum, & P.P.F.



Um abhinc annis ferè quinque,
Magnanime, & Amplissime He-
ros, Rhetoricen in Compèdium
redactam, quàm diligentissimè
scriberem; non ante in lucem
emittendam curavi, quàm varios Grammati-
cæ commentariolos, quasi huius opusculi præ-
ludia typis excuderem. Non tamen illos tibi,
sed præsens opus dedicare constitui. Licèt
enim prima arboris poma quandoque præco-

cis liberalitatis privilegio plaris habeantur; sæpiùs tamen secundi fructus propensiori maturitatis gratiâ deliciunt. Hinc est, quòd prima Grammatices commenta, quæ tibi olim reddere vota mea paraverant, pudor claustris verecundiæ concluderit, & tantùm in Rhetorice, quæ ex literaria re more fructus erumpit, tuæ manus honorem, & magnitudinis gremium ambierim. Daturus ergo lucem futuræ ingenij, à te patrocinium non peto solum, sed & supplex efflagito. Hoc enim impetrato, quid nobis potest esse formidini? *Elige* (Aufonius ait) *ad tui voluminis protectionem virum nobilem, benignum, munificum, qui sciat adversus detractores aciem dirigere potestatis.* Quis te longâ profapiz serie maior, & splendidior existat? A tuo generis Authore stirps in quingentesimum annum plus minus propagata, per omnem ferè Brabâtiâ originem nobilissimam ducit. Conventus Bruxellensis suis contestatur diplomatis, vnde liquet, Maiores tuos Scabinali, ac Consulari titulo insignitos, & decoratas iugiter floruisse. Nunquam temporum nubila per tot annorum

rum

rum intervalla tuum sanguinis obtexere splendorem: semper tamen scintillavit innoxius. Irradiavit in hac familia primus D. Henricus de Conique, qui anno à salute nostra millesimo ducentesimo decimo uxorem duxit Heroïnam D. Margaritam de Gutt Senhoevent Dynastarum stirpe prognatam: ille à vetustissima, & Augustissima sobole vulgò *Stemivegue* traditur oriundus, genus ita prole faustissimum; ut inter septem Equitum ordines principaliora honorum, & magistratuum munia Bruxellæ obeuntium, locum obtinere accipiamus. D. Henricus de Conique, Atavus tuus Imperatori Maximiliano inter Primates aulicos ad ardua semper astitit: vnde ob sanguinis, & gestorum insignia, dignus est habitus, qui in matrimonium Heroida præclarissimam, ita primaria nobilitate duceret, ut eius natio *Cruninghen* nuncupata, gemmeo deaurati velleris caractere, dono Philippi vulgò *El Hermoso* prætextata effulgeret. Proavus item vestigijs Genitoris insistens, Carolo V. Imperatori nostro, semper Augusto, & eius fratri Ferdinando huius nominis primo stre-

nus Athleta, inde fesso Marte, in servivit; ex quibus quàm maximos honores, & oppida dominationis titulo suscepisse narratur. Quid Posterùm ornamenta perstringam? Si inter armorum strepitum bellicam virtutem investigemus, Potentissimus Hispaniarum Rex Philippus II. eiusdemque clarissima proles Philippus III & IV. in mille mercedum congiario liquido demonstrarunt. Si togatos, hoc est, in pacis otio florentes perquiramus, supremos Brabantiae, & Flandriae magistratus, & dignitates, quasi hæreditario iure gerentes immortalæ famæ clangorem excitant. Verum enim verò ne mihi quis assentator existimet, quàm plurima Authorum elogia fide solidâ dignissimorum, nomen tantæ veritati subscribant. Frater Christophorus Bectquens, Abbas Monasterij Sancti Salvatoris, de tua profapia quàm scientissimè agendo, ingens volumen locupletavit. Quid mirum? Idem Coenobium à cõsanguineo tuo D. Petro Pott, Equite perillustri, magnificè Antuerpiæ constructum, genealogiæ tuæ celsitatem vociferat: cùm Fundatoris imagines, quæ & tuæ sunt,

sunt, ex eius parietibus hæctenus pendulæ
æternentur. Insuper septem familiæ Buxel-
lenses lato clavo insignitæ apud Grammaium
lecticantur, præ quibus cognomen *Stenuve-*
gue, vnde originem trahis, primum locum
fortitur. Ludovicus Guicciardinus, Florenti-
nus scriptor, vbi Flandriam delineans in Bru-
xellæ mentionem incidit, præfatas septem fa-
milias ea in vrbe renitentes enumerat, novis-
simè autem in præcipuo de Antuerpia tracta-
tu, cognomen *Conique* luculenter, & specia-
tim delucidat. Quid amplius? Nonne apud
nostrum Sancti Andreæ Hispalense Sacellū,
communi plautu, generis dispalescit elogium?
Nonne in clarissimo tum Germanicæ, tum
Belgicæ nationis confesso, cum ad sacra in
Templum conveniunt, tibi vel ipsi Consules
de primæ Sedis dignitate concedunt? Quid
deinde? Nec te (id hercule cunctis præferen-
dum) tot, & tantæ fastosæ dignitates extol-
lunt, iam enim vsque à puero honores, & mo-
destiam æquo examine pensare didicisti. O-
quor, quanta mihi de mentis vera laude ver-
santur! Quis vnquam in colloquijs maturior,
in

in consilijs secretior, in rebus gerendis solertior, in omnium virtutum genere abundantior præcellat? Quis te in pauperes liberalior, in Religiosos officiosior, in hoc Collegium nostrum benignior, & humanior colluceat? Inde pol dicationis ausus insurgit: vt celsitudinis tuæ verticem non nihil huc demittas, & in tantillum hoc animi mei pigrous, non dedignantur descendas. Nil quidem posse gratius, & opportunius tanto Heroi viderer consecrare, quàm hæc literaria munuscula, quæ, quantulumcumque sint, acceptare (vt reor) non spernes: quandoquidem non minus Regium est exigua libenter accipere, quàm ampla magnificè tribuere. Præsertim cum de facundia floribus tot præstantia ferta conficere, tum Latio, tum Hispano idiomate non semel pro comperto habeamus. Tacco de primis rudimētis: enimverò in hoc Thomistico Athenæo adeo in Grammaticam lubens, & quasi ludens incubuisti, vt non tam discere, quàm reminisci viderere. Prætereo reliqua maiorum disciplinarum studia, quibus ita & naturâ, & iudicio es addictus, vt quam in ijs laudem, extrema in se.

senectute vix consequuntur, eam ipse intra
primum adolescentiæ limen cum maxima tui
nominis celebritate sis adeptus. Igitur non
abs re fuerit, me (quæ tua humanitas est) hos
tanquam de Hesperidum hortis redolentio-
res fructus in vnum colligentem, hoc confice-
re opusculum, & disertissimæ tuæ nobilitati
offerre; vt qui omni fulges doctrina, & præstā-
tissimis moribus institutus, Progenitorum ve-
stigijs inherens, sacrum virtutibus domici-
lium præstas, Censor, optimus hoc legitime
corrigas, approbes, cæterisque legendum clar-
giaris. VALE.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maestro Fray Pedro Barrero, Rector deste Colegio de Santo Tomas de Sevilla, doy licencia al P. Fr. Tomas de Aguilar, Catedratico de letras humanas del dicho Colegio, para que pueda imprimir vn Tratado intitulado: *Breve Rhetorices Compendium cum Oratorio rectè scribendi ornatu.* Atento la aprobacion que del diò la persona a quien cometi su examen. Y por verdad lo firmè en dicho Colegio en 2. de Abril de 1669. años.

Fray Pedro Barrero
Rector.

CEN.

CENSURA DEL DOCT. D. MARTIN
de Ascargota, Colegial que fue del Mayor,
y Real Colegio de Granada: Canonigo Magis-
tral del Sacro Monte, Catedratico de Escri-
tura de sus Escuelas: aora Catedratico de
Moral de la Santa Iglesia de Sevilla, Visita-
dor General de las Fabricas, y Conventos de
Religiosas sujetas á la jurisdiccion ordi-
naria della, y su Arçobis-
pado, &c.

POr comission del señor Don Diego Tre-
viño, Consultor del Santo Oficio, Pro-
visor, y Vicario General desta ciudad
de Sevilla, he visto este Compendio de los
preceptos de la Retorica, en que la grande
comprehension de su Autor, que lo es el muy
R.P. Fr. Tomas de Aguilar; Maestro de Lati-
nidad en su Colegio Mayor de Santo Tomas
desta Ciudad, acomodandose á la impacien-
cia natural de los Españoles (a cuyo idioma
los reduce) le dá quanto puede servir a la en-
señança, sin malquistarle los preceptos con la
prolixidad: *Quidam summum dicunt* (dixo
Quin-

Quintiliano) *sed non totum*. Sin dezir mucho, es destreza saber dezirlo todo: y si el que enseña Retorica, no vsa della para aficionar el ardimiento de los discipulos, trabaja sin fruto; pues a qualquiera se le ofrece luego, que no son muy faciles de practicar los preceptos, que el mismo que los promulga, los quebrata, y assi resuelve en favor de su ociosidad: que por dificultosos: pues aun lo son en su explicacion.

El amor propio ha defraudado de muchos sudores à este Arte, adorando ociosa, y ciega-mente el idolo del *Natural*. Los informes a favor, ò en contra de los reos; los votos en los negocios graves, y lo que mas es, las oraciones Evangelicas, las trabaja ya el natural, no el arte de la Retorica: lamentable error de nuestro descacamiento: pues, aunque aproveche el natural, es oro en bruto, mientras no lo trabaja el arte, para que sea curioso vaso en que se reciba, y de donde se dà a beber la suave persuasiva de las razones. De dos tierras igualmente fertiles, dixo el mismo Quintiliano, aquella que docil al arado recibiere trigo,
lle-

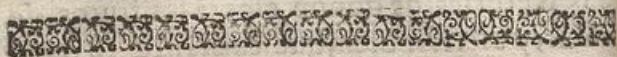
llenará las troxes; pero la que se quedare sin cultivar, dará silvestres yervas, solo ordinario pasto de los brutos.

En estos preceptos, pues, se dá oro para escofar el natural, si fuere leño; esmalte para realçarlo, si fuere oro. Ha dado su Autor antes de aora las raizes de la Latinidad, que por tenerlas se llamó : Gramatica ; aqui dá ya las flores de la Retorica, de donde espera los frutos de hablar, y escribir bien, que es el intento de su desinteresado trabajo.

Siento (si he de dezirlo) aver leído este Compendio, y no aver aprovechado su enseñanza en los elogios devidos por tantos títulos à su Autor; pero la disculpa es, que los preceptos, y los elogios no son igualmente capaces de estrecharse, y menos los que tan notoriamente acreditan al Autor en este genero de magisterio, si no es ya que la razon mas concluyente es, que seré ya recusable, si antes por apasionado del R. P. Fr. Tomas, y de su esclarecidissima Religion ; aora nuevamente, por discipulo, titulo de que me devo preciar, aviendo aprendido Retorica en este Tratado.

El qual deve imprimirse para comun utilidad, y no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catolica, ni buenas costumbres. A ssi lo siento: salvo, &c. En este Palacio Arçobispal de Sevilla a cinco dias del mes de Abril de 1669.

Doct. D. Martin de Ascargota.



LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor D. Diego Treviño, Provisor, y Vicario General de Sevilla, y su Arçobispado, &c. Doy licencia para que se imprima este Compendio de Retorica, por quanto está visto, y censurado. Fecho en Sevilla en nueve de Abril de 1669. años.

Doctor Treviño.

*Diego de Guzman
Notario.*

EPISTOLA

R. ADM. P. F. ANDREÆ DELILLO,
ET VILLA MANRIQVE,

Hieronymiani,

Latini eloquij facile Principis.

AD AVTHOREM.

A Me petis (R. admodum Pater) de tuo brevissimo Rhetorices Compendio acrem notatiunculam, seu censuram. Respondeo. Panegyristam agam, non Censorem. Compendiosè tamen. Mali confulerem reddi prolixior discipulus, dum liber Præceptor, & falce veritatis, & cultro verba demessuit. Certè Horatius (in Arte Poet.) dum
[*ut cito dicta*
Quidquid præcipies (disponit) esto brevis,
Percipiant animi dociles, &c.

In istius infantis Compendij loquaci linguâ foelicus invenitur. Sed cur loquax, si infans? Infans, quia Spartanico solo natus: loquax, quia non obscure Rhetorissat. Si igitur Rhe-

tor benè dicit, nullus tam Rhetor. Alij quod scribunt scribunt; iste quod scribit facit. Dabo. Fuit qui, rugosâ fronte, *ipsam Eloquentiam*, & ante theoreticè castigavit: & postea practicè in sui *Censuram* deliquit; tu verò, dexteritate admirabili, quod imaginariis indulges. Probo. Onus imponis quoad genus dicendi demonstrativum laudatorium, & tuus Panegyricus in dedicatione Operis pro domo CONIQUE (vnâ ex septem celebrioribus Bruxellens. ab anno 1210.) non te condemnat. Primò à quinque sæculorum altitudine, ea sui antiquitate contemplaris: secundo à magnitudine clarissimi Viri (D.D. Francisci Antonij Conique) Consularis Hispanensis, tum ab excellentia subiecti, tum à specie animi, tum ab honorificentia dignitatum discursitas: tum tertio & vltimò in Phœnicum interminabilem Profapiam es meditatus. Si hæc iubes, nonne tete in præceptis observas? Igitur non quod scribis scribis, sed quod scribis facis. Verè, si Rhetorica est vis percipiendi, inatâ vi & te ipsum pungis, & nobis persuades. Acumine vteris, quando
non

non sermone multiplici tabellas oneras (vt
Ausonius dixit Ep. 23. v. 33.) sed breuilo-
quas laconicè loqueris ; dum paucas syllabas
de rebus plurimis texis. O nostri Angelici
Præceptoris imitamentum ! Ille semper *benè
scripsit*, quia vt Thomas scripsit, & vt Ange-
lus volitavit ; & tu vt *Aquila* cristata inge-
niosè per aëra volitas ; si per cuspidem pen-
narum *rectè* vt Thomas Rhetor *scribis*. Cen-
so ergo, quod de talibus lineis sic Ausonius
(*bid.*)

Solum

*Est, respondebat, vel Non. O certa loquendi
Regula! nã breuius nihil est, nec plenius istis:*

Igitur libellus iste maneat breuitatis ama-
tor, quo instruendi legent multa, non mul-
tum. Omnes illius syllabæ breues. Est enim
Plautus, qui tribus bolis l qui præcipiebat: est
etiam Epictetus, qui omnia verbis duobus
comprehendit: est idem Plautus, qui nume-
ris loquebatur. Alij videant quid essent di-
cturi, & sollicitent; tu verò quid non dicturus
sis exquire, indaga, investiga. Sic iudico (sa-
pientissime Pater) dum video, quòd aliquid
è nihilo instituendo invenis, invenièndo cõ-

cupis, concipiendo eloqueris, & eloquendo
disponis: simul ac vt institutor Quintilianus,
vt inventor Pericles, vt concipiens Demo-
sthenes, vt eloquens Cicero, & vt disponens
Hercules Gallicus, suaviter, & fortiter omnia
vineis. VALE. E nostro in Campo Itali-
censi Monasterio Divi Isidori, Cal. April. an.
1669.

*Fr. Andreas de Lillo,
& Villamanrique.*

DO.

DOCT. D. ANTONIVS DE ROXAS,
& Angulo, Sacrae Theologiae laureâ decoratus
Magister, Collegij Maioris Hispanensis
Togatus, in eiusque Universitate Cathedrae
Philosophiae Magnae Regens, in Operis
commendationem.

EPIGRAMMA ECHICVM.

[vocem,
Quæ Pindum Nymphæ colitis, mihi reddite
Et iuvet, Hesperia vocis imago fluat.
Rhetoris anne Aquilæ pennis viget Hispanis?
Alis, barbarie, quis, rogo, liber? Iber. [Alis.
Multiplici est lauro nû digna panegyris? Iris
Is; quem fama canit Bethica deerit? Erit.
Claret in eloquio Thomæ facundia? Dia.
Diane Castalidum vox face linu? Init.
Tullius Hispani latius fit pectoris? Oris.
Oris & latijs Bethis itabit? Abit.
Hic tot, tãta liber reddi? nû maximus? Imus.
Imus ab excelsis scit repedare? Dare. [rat.
Quid tenet, hunc avido qui sensu devorat? O.
At Sophus estne librû qui sibi demat? Emat.

D. IOANNES FRANCISCVS
Farfan de Vera, Sacræ Theologiæ Dector,
Sanctæ Inquisitionis Calificator, Augustis-
simi Sacelli Domini nostræ Regum Hispal.
Regio Capellaneo, Collegio Maiori Divi
Thomæ eiusdem Urbis à Secretis,
&c.

Ad Lectorem.

EPIGRAMMA.

Innumero centusse novem licit a libellos
Tarquinij Vates traditur isse domum.
Deiphobæ summâ spernit Rex solvere; flâmis
Illa libros misit treis. pretiumque manet.
Tarquinius risus iterat, Vatesque caminum:
Pra tribus intègrum flagitat illa caput.
Rex totum darier iussit pro parte numisma,
Treisque novem libris novit adesse pares.
Sic ego Rhetorices crevisse volumina vidi;
Athalus esset inops, si tot emenda forent.
Exiguus, fateor, liber hic versatur ocellis,
Et tamen eximiam dat latitare penum.
Huc lege, quisquis amas librorâ cogere turbâ
Ent tibi pro multis hercle libellus adest.

D. IOANNIS DE LA FUENTE,
& Horozco, generosi, atque ornatissimi iu-
venis, in Complutensi Universitate vtriusq;
Iuris candidati, ad Authorem, olim
Doctorem suum.

EPIGRAMMA.

*Transit ad Ausonios facūdia Graia Quirites,
Gaudet & in Latium Pallas adire solum.
Non tamē ad Danaos Latium migrasse leporē
Vidimus, aut proprios deservisse Lares.
Doricus ecce Maro, totūque exugit Hemeris:
Nec fit Romulei Graius imago viri.
Tullius expressit Demosthenis ora disertī:
Et tamen Argolico Tullius ore prior.
Ambit in eloquio solus renitere Quirinus,
Abnuit externis nubere Roma plagis.
Faustior Hispanus toto memorabitur orbe,
Iam Tartesiaco Roma vitore viget.
Hec tuus, ò Thoma, calamus cōsortiā praestat,
Romulus Hispanus, fitque Latinus Iber.*

R. A P F r. MARTINVS DE AYLLON,
Ord. Præd. in sacra Theologia Magister, &
in Maiore Sodalitio Divi Thomæ Aq. H. sp.
Collega, necnon Vesperrinæ Cathedræ
Moderator. Ad Authorem.

EPIGRAMMA.

Rhetora sub corvi forma finxisse Metellus
Traditur, & statuam composuisse lapis.

Cuius imago fuit? Coracis, qui floruit olim,
Quique Syracusis Rhetoris egit onus.

Ast Diodorus erat Coracis sub imagine Rhe-
Ac si non esset maior in Arte Corax. [tor,

Quid queat, ò Thoma, te fingere? Dicere do-
Et themate in Latio verba notare doces. [ctus,

Non corvus simulacra dabit, cui pennula du-
Sed mage Mercurij reddet imago typum. [plex

Ala sibi quadruplex, pedibus talaria nectit,
Et simul alata a virga ministrat opem.

Te duce, quisque volat calamo, volat ore di-
Præpes & ille manu, præpes & ille pede. [sertus:

DE

DE D. FERNANDO DE LA TORRE
Fartan, Heroe sin segundo en Poesia
Castellana.

SONETO AL AVTOR.

*Aguila buelas, y vencido el viento
Con la pluma elegante de tus alas,
En Rhetorica nueva nos señalas,
Que à sus Orbes hallaste otro elemento.
Buelas, pues, à igualar tu pensamiento,
Que à la cumbre del Arte puso escalas,
Y en floridas de ingenio, nuevas galas,
Nuestro idioma te deve su ornamento.
O Tomas! logre el methodo en tu agrado
La nueva perfecciõ, que de Astros labras,
De cuyo afan, el sabio premio cobras.
O glorioso sudor de tu cuidado!
Si mejoras de accento las palabras,
Si levantas de espíritu las obras.*

DE DON CHRISTOVAL BAÑEZ
de Salzedo, profundo, y discreto ingenio
Sevillano, en alabança de la
obra.

SONETO.

*Ya del culto Aguilar la noble frente
Ciñe el honor de nadie conseguido;
Pues al idioma patrio ha concedido
Quanto Grecia dictò sola eloquente.
Ya al arduo intento el Arpinate ardiente
Cediò inferior; porque si el Latio vido
Enseñarse, el precepto repetido
Oyò en voces del Attico excelente.
Añade docta España sin el velo
De estrangera diccion, en tus annales
Tan alto estudio à fu marcial anhelo.
Enreda à tus Laureles sin iguales
La verde Oliva de tan gran desvelo,
Y tus glorias haràs mas immortales.*

DE DON PEDRO TORRADO
de Guzman, talento de singular eru-
dicion.

Al Compendio.

S O N E T O.

*Tanto, ò feliz Rhetorica, prevales,
Que contenida, y eficaz te vemos
Tocar del Arte, todos sus estremos,
Y aun trascender sus puntos naturales.
Tus reglas, y preceptos magistrales,
Tan intensos, y faciles tenemos,
Que no ay por q̄ escribir, ni orar dudemos,
Pues los medios nos dàs mas racionales.
Dulce la elocucion (y en nuestro idioma)
Se ve, y fecunda la invencion, y aun nace
El Exordio (que es mas) facil, y à punto.
Pues por principio el Orador ya toma
Dezir, que es professor tuyo; con que haze
A tu fama su acierto andar conjunto.*

PRO.

DR DON PEDRO TORRADO

de Guzman, Caballero de San Juan de los Rios

Al Compendio



PRO.

PROLOGO AL LETOR.

TIENE, Letor amigo, no poca afinidad la Rhetorica cõ la Gramatica, porque en esta aprendemos a bien hablar, y en aquella, el modo de hablar bien: *In Grammatica* (dixo S. Isidoro) *scientiam rectè loquendi discimus. In Rhetorica verò percipimus qualiter ea, quæ didicimus proferamus.* Este fue el motivo que me obligò a dar à la estampa este Compendio, despues de escrita en varios tratados la Gramatica, no dexar a esta como desaseada, privandola del adorno de la Rhetorica; y assi vienen a ser los preceptos Gramaticales, flores de hermosa variedad: pero sin artificio, ò gala, mientras no passan de amontonadas à ser guirnalda, ò ramillete.

No es mi intento hazer tratado de toda la Rhetorica, que esso requeriria volumen: haré vn Compendio solo, lo que basta para hablar

con arte. Dexo para despues el modo de escri-
vir con acierto, y estilo orador, para que el
nuevo Retorico escuse amphibologias y vea
que ay methodo en la colocacion de los pe-
riodos, y que el trastrocarnos, facandolos del
camino llano, y seguido de la Gramatica, no
està al arbitrio, sino a regla. Vã en romance
este Tratado contra el comun estilo, solo a fin
de que viendo, aun el mas ignorante Grama-
tico, à la Retorica sin el rebozo del idioma
latino, se le aficiona, y la procure merecer,
adelantandose mucho en los preceptos de
la Gramatica, pues sin ellos serà su estudio
vn hermoso edificio sobre flacos cimientos.

Muchas vezes en las autoridades que se
traen, digo el sentido dellas: otras vezes no
las doy el romance por ser facil su intelligen-
cia, y por dexar algo a la erudicion del que
lee; principalmente quando en las palabras
no està el picante de la sentençia, y solo sir-
ven para adorno. VALE.

INCIPIIT
BREVE RHETORICÆ
COMPENDIUM.

DE
NATURA RHETORICÆ.

S lo mismo Retorica que *Ars dicendi*. Llamase Arte el que dà reglas, y preceptos de hazer alguna cosa: y assi la Retorica se llama Arte, porque dà reglas, y preceptos de hablar con adorno, gravedad, y eloquencia.

Este *Dicere* tiene tres generos, *Demonstrativum, Deliberativum, Iudiciale*. Dize se Demonstrativo aquel, en que alguno es alabado, o vituperado. Deliberativo, en que algo se persuade, ò disuade. Judicial, en que alguno es defendido, ò acusado.

La Retorica tiene tres cosas *Officium, Finis,*

nis, Materia. El Oficio es hablar con propiedad, y convenientemente para persuadir. El Fin, persuadir con el razonamiento. La Materia, qualquier question que se proponga.

Es de dos modos la Question, vel *Infinita*, vel *Definita*. *Infinita* (llamada segun el Griego *Thesis*, y segun el Latino *Propositum*) es qualquier controversia, o question que se propone en comun, sin tocar á nadie en particular; como si se propusiesse *Sitnè militaris ars Reip. salutaris*. *Definita* (segun el Griego *Hypothesis*, y segun el Latino *Causa*) es aquella que solo se comprehende en alguna persona, lugar, o negocio privado, qual es *Sitnè Demosthenes Ciceroni præferendus*.

DE DIVISIONE RHETORICÆ.

LAs partes de la Retorica son cinco, *Inventio*, *Dispositio*, *Eloquutio*, *Memo-ria*, *Pronunciatio*.

Inuencion es pensar cosas verdaderas, ó verosimiles para hazer provable la question

Dis

Disposicion, distribuir con orden lo inventado. Elocucion, acomodar á la invencion palabras, y sentencias nacidas al intento. Memoria, retener firme la oracion. Pronunciacion, es gobernar el cuerpo, y la voz, segun lo pidiere la dignidad, ò del sugeto, ò del razonamiento.

La Eloquencia pues compuesta destas cinco partes, se adquiere con tres cosas. *Arte, Natura, Exercitatione.* Es question, qual destas tres ayuda mas. Lo mas cierto es, que en la Invencion, y Disposicion ayuda mas el natural; en la Elocucion el arte; en la Memoria el exercicio.

DE INVENTIONE.

EL principal intento del Orador es inventar razones, y argumentos, có que persuadir al que oye. Llamase Argumento, hallar provables razones con que hazer creer lo que se intenta.

El Argumento es por dos maneras. *Institutum, & Remotum*; este el que se toma de fue-

C ra:

ra: aquel el que se halla en la cosa misma. Para descubrir argumentos puso Aristoteles diez y seis lugares, llamados de los Retóricos *Sedes argumentorum*, esto es, almazenes, ò despensas donde se halla lo necesario para investigar argumentos. *Insitos*, ò (como ya diximos) nacidos en la cosa misma. Seis (dichos tambien *Sedes argumentorum*) para hallar, è investigar argumentos *Remotos*.

Los diez y seis son estos. *A definitione; à partium numeratione; à notatione; alia dicuntur Coniugata; alia ex genere; alia ex forma; alia ex similitudine; alia ex differentia; alia ex contrarijs; alia ex adiunctis; alia ex antecedentibus; alia ex consequentibus; alia ex repugnantibus; alia ex causis; alia ex effectis; alia ex comparatione maiorum, aut parviorum, aut minorum.*

Los argumentos *Remotos* son *Præiudicia, fama, tormenta, tabula, iusiurandum, testes*. Dirémos de cada cosa en particular.

DE ARGUMENTIS INSITIS.

I ES el primero el que se toma por la diffe
ni

3
nición, como si se argumentasse así: El animal racional debe gobernar con la razón sus apetitos: el hombre es animal racional; luego debe gobernar sus apetitos con la razón. Cic. prodext. definiendo, que cosa sean hombres principales, dixo: *Optimates sunt, qui neque nocentes, nec naturâ improbi, nec furiosi, nec malis domesticis impediti.* Desta definición forma á. así el argumento. *Tu autem nocens, naturâ improbus, furiosus, & malis domesticis impeditus es, non igitur es Optimus.*

Adviertase, que la Definición es de dos modos. Perfecta, qual es la que consta de genero, y diferencia: v.g. *Homo est animal rationale*, y esta toca à la juridición del Dialéctico. Imperfecta, llamada tambien Descriptiva, o Paraphrasis, es propria del Retorico, porque no solo explica las causas esenciales, ò interiores de alguna cosa, sino que se vale tambien de otros argumentos, que son como colores exteriores con que adornarlo que pretende. Ay tres diferencias de Definición descriptiva. *Topographia, Chronographia,*

phia, Profopographia. Topographia es descripción de lugares, como son Reynos, Provincias, &c. Chronographia es descripción de tiempo, qual es pintar la Aurora, noche, &c. Profopographia es descripción de personas fingidas, o verdaderas, qual es la Fama, la virtud, la Filosofía, &c. Quien en este punto quisiere salir muy Retorico, vea al eruditissimo Padre Melchor de la Cerda en su *Apparatus Latini sermonis*, que de solas estas tres diferencias de descripción compuso treze libros doctissimos.

2 *Aparium numeratione* se haze numerando, o distribuyendo las partes, como si quisieres provar, que el cielo no es alguno de los quatro elementos, formarás assi el argumento. Los elementos son quatro, Tierra, Agua, Ayre, y Fuego: el cielo no es tierra que pisamos; no agua que navegamos; no ayre que respiramos; no fuego que gasta, y consume; luego no es alguno de los quatro elementos. Cic. in Offic. 1. se vale deste genero de argumentacion para provar, que la Astucia (dicha en Latin *Calliditas*) no es virtud, por no

incluirse en alguna de las quatro virtudes principales, de donde nacen las demas, que son Prudencia, Justicia, Fortaleza, Templança. Y despues de aver hablado privadaméte destas, saca la conclusion: *Calliditas ex nulla illarũ partium oritur; non est igitur virtus.*

3. *A Notatione*, esto es, por la Etimologia, y formase assi: *Consul ille est, qui Reip. consulit*, que mira por la Rep. luego el que la destruye no es Consul. Cic. in Pison. *Si Consul est, qui consulit patrie, non igitur Pise Consul, qui eam evertit.*

4. *A Coniugatis*. Dizen se Coniugata apud Rhetores, que orta ab uno variè commutãtur. Quiere dezir: Lugares que originados de vna misma palabra se truecan variamente, como *Sapiens, sapientia, sapienter*. Y hazese assi el argumento. Sabio es aquel que habla sabiamente, y sabiamente calla: el que habla lo que deve callar, y calla lo que deve hablar, ni habla, ni calla sabiamente; luego no es sabio. Ovid.

Aurca nunc verè sunt secula, plurimus auro venit honos.

Cic. lib. 2. de Orat. Si pietati summa tribuen-
da laus est, debetis moveri, cum Q. Metellum
tam pie lugere videatis.

5 *Ex Genere.* Es genero aquel, que incluye
en si cosas de diferente naturaleza; como
Virtud, que generalmente se estende a mu-
chas virtudes. *Prudencia, Iusticia, &c.* El ar-
gumento pues *Ex Genere* se forma asi. To-
da virtud se deve apetecer: la prudencia es
virtud; luego se deve apetecer. Aqui se re-
duce el argumēto, que se toma *A Locis com-
munibus*, esto es, quando se prueba en la razón
generica, lo que en la especial, o particular se
pretende provar, para que de aquella prueba
se siga como por consecuencia esta. Es ar-
gumentacion familiarissima a Ciceron, y asi
In Orat. pro Murena contra Sulpitium,
queriendo provar, que este le es inferior, o a
lo menos no tan vtil a la Repub. despues de
aver dicho mucho del Arte militar, y del De-
recho civil, prueba averle originado mas
bienes a la Rep. de la espada, que de la toga;
para inferir de aqui, que Murena siendo sol-
dado devia ser antepuesto a Sulpicio, que
era

era Juriseconsulto. Tambien la oracion *Pro lege Manilia* está llena desta argumentación, provando, que en vn Capitan General son necessarias quatro cosas: disciplina militar, valor, autoridad, y dicha, las quales dá a entender hallarse en Pompeyo cõ grado superior; de donde concluye ser Pompeyo perfecto General, y consiguientemente digno de ser nombrado con este cargo para la guerra contra Mitridates, en oposicion de muchos pretendientes.

6 *A Forma.* Dize se forma aquella diferencia, ò naturaleza diversa, que se incluye en el genero, como en cosa de mayor extension, como la Avaricia, que se incluye debaxo de la razon generica de Vicio, que dize mayor extension; y el argumento es este. La Avaricia es vicio; luego todo avariento es vicioso. Tambien Quintiliano toma de la forma el argumento, quando dize: *Quod iustitia est, utique virtus est.* Donde la razon generica y comun de virtud se atribuye a la forma, o razon particular, que es *Iustitia.*

7 *Ex Similitudine,* ò de la semejança se

forma afsi. De la manera que la amistad al
oro, se compara el trabajo al fuego: no ay co-
sa donde mas descubra el oro sus quilates, q̄
en el fuego; luego no ay cosa donde mas se
descubra la amistad, que en los trabajos.
Ovid. 4. Trist. lib. 1. Eleg. 4.

Scilicet ut fulvū spectatur in ignibus aurū.

Tempore sic duro est inspicienda fides.

Cic. Phil. 2. *Vt quidam morbo, vel sensus stu-
pore, suavitate cibi non sentiunt: sic libidi-
nosi, avari, facinorosi, veræ laudis gustum
non habent.*

8 De la Diferencia, o *Dissimilitudo* se to-
ma el octavo argumento. De hombres bar-
baros es no pensar que ay mañana; luego los
pensamientos y acuerdos del sabio serán
meditar en la eternidad. Cic. de Orat. lib. 2.
*Si barbarorum est in diem vivere, nostra cō-
silia semper æternum tempus spectare debent.*

9 Tomase este *Ex Contrarijs*. Nada ay
para la Repub. mas pernicioso que la guerra;
luego nada para la Rep. mas saludable que la
paz. Item. Nada ay que mas se apetezca que
la vida; luego nada ay que mas se tema que la

mauer.

muerte. Item. Huir el soldado, es delito que se deve castigar gravemente; luego huir el General, solo con muerte deve ser castigado. Item. Todo hombre dessea honra, y estimacion; luego quien no la dessea, no es hombre.

Ay quatro generos de Contrarios, y todos verificados en los quatro exemplos citados. Son aquellos. *Adversa, Privantia, Quae inter se conferuntur, Contradicientia.* Adversarios son los que se oponen dentro de vn mismo genero; como *Vitium, Virtus*: que siendo calidades del animo se diferencian entre si: v. g. *Bellum, Pax; Sapientia, Stultitia.* Cic. in Topicis: *Si stultitiam fugimus, sapientiam sequamur; & bonitatem, si malitiam.* Virg. *Æn. II.*

Nulla salus bello, pacem te poscimus omnes. Que es como si dixera: La guerra nos es perjudicial; deve se pues apetecer la paz: por ser los contrarios como consecuencias de sus contrarios. *Privantia*, o que privan, son Calidades, y la privacion dellas, como son *Lux, Tenebræ: Vita, Mors: Scientia, Inscitia.* Ha-
ma-

manitas, Inhumanitas: porque la preposición
In priva à la palabra de aquella fuerça que
tendria si no tuviesse antepuesto el In. Exé-
plo en Cic. pro Milone. *Eius igitur mortis se-
detis ultores, cuius vitam, si putetis per vos
restitui posse, nolitis.* Fue dezir: Pretendeis
vengar la muerte de vn hombre, que a po-
derle restituir la vida, no lo hariais. *Quae in-
ter se conferuntur*, o que entre si se compa-
ran, son *Duplum, Simplum: Datum, Acce-
ptum: Miles, Imperator: Docere, Discere.*
Qual es aquel lugar de Cic. pro Marcello:
*Ex quo profectò intelligi debet, quanta in
dato beneficio sit laus, cum in accepto tanta
sit gloria.* Y esto se llama *Contrarietas eorū,*
quae inter se conferuntur. *Negantia* son ne-
gacion, o contrariedad de vno de dos extre-
mos; como *Si hoc est, illud non est.* Donde di-
xo Cic. in Topicis: *En quibus necesse est al-
terum verum esse, alterum falsum.*

10 Dize se *Adiuncta* las cosas que acom-
pañan a vno, o están juntas con él, ya en el
alma; como son *Virtutes, Vitia*; ya en el cuer-
po; como *Pulchritudo, Deformitas.* Dize se
pues

7
pues *Adiuncta* todas las circunstancias, ò de
cosa, o persona, como son *Personæ, Res, Lo-
ci, Auxilia, Causæ, Modus, & Tempus*. Las
quales se expresan en este verso.

*Quis, Quid, Vbi, Quibus auxilijs, Cur, Quo-
modo, Quando.*

Y formase assi el argumento: El Rey anda
con desvelos, profundo silencio, enfados, có-
gojas, &c. luego el Rey tiene algun cuydado
que le atormenta, o alguna oculta enferme-
dad le molesta. *Cic. pro Q. Rosc. Faciem con-
siderate* (loquitur de persona *Cherezæ*) *nonne
ipsum caput, & supercilia illa penitus abra-
sa olere malitiam, & clamitare calliditatem
videntur? Nonne ab imis unguibus usque ad
verticem summam, si quam coniecturam af-
fert hominibus tacita corporis figura, ex
fraude, fallacijs, mendacijs constare totus
videtur?*

*Mart. lib. 2. Ep. 54. Soli vltuperat. [Iesus:
Crine ruber, niger ore, brevis pede, lumine
Rem magnam prestas, Soile, si bonus es.*

11 Hazete esto de las cosas antecedentes:
como el Sol ha salido; luego es de dia. Distin-
guese

¿uese este lugar del Dezimo, en que lo antecedente, tiene connexion necessaria con lo consiguiente: v.g. Sol, y luz; pero el adjunto que tiene que ver con el sugeto a quien se junta?

12 Es de las cosas consiguientes: de dia es; luego el Sol ha salido. Item. La cicatriz te ha dexado muy afecado el rostro; luego grande fue la herida que recibiste. Cic. Philip. 7. *Laculentam tamen ipse plagam accepit, ut declarat cicatrix: probat enim, quoniam cicatrix magna esset, vulnus quoque fuisse magnum.*

13 *E Repugnantibus.* Llamanse Repugnantes las cosas, que en diferenciarle entre si no guardan ley, o modo: y en esto se distinguen de los Contrarios, y Dissimiles, que son los lugares 8. y 9. v.g. Amar, y aborrecer son contrarios: amar, y perseguir son repugnantes. Hazese pues el argumento. El amigo ama á su amigo; luego nunca le persigue, ni afrenta. *Hortensius (de claris Oratoribus) non erat contrarius Ciceroni, aut obrectator: y es como consecuencia de lo que se sigue: Semper.*

per enim est alter ab altero adiutus, & communicando, & monendo, & favendo.

14. *Ex Causis.* Llamase Causa aquella en virtud de la qual se obra alguna cosa, y assi el fuego es causa del calor, la herida de la muerte, &c. Ay quatro causas: Eficiente, Final, Formal, y Material. Eficiente es aquella que causa efecto alguno; como el Sol q̄ produce como su efecto al dia, y hazese assi el argumento. Nadie puede hazerse a si mismo; luego ay hazedor, y formador de todas las cosas, que es Dios. De aqui tomò el argumento Cic. in lib. de Seneca: *Caret* (habla de la vejez) *epulis, extructisque mensis, & frequentibus poculis: caret ergo vinolentia, cruditate, & insomnijs.* La fuerza del argumento está, en que cessando la causa, cessa el efecto que della se origina. Carece (dize) la vejez de embriaguez, indigestion, y malos sueños, porque carece tambien de la demasia de manjares, mesas opiparas, y beber con exceso, que son causa eficiente. Final es, por cuyo fin se obra alguna cosa, como la paz es fin de la guerra, la bienaventurança, del hombre,

bre, &c. y arguyese assi: El hombre no vive para comer, sino come para vivir, luego no deve tener por su Dios a su vientre, ni darse a la gula como las bestias. Cic. de Finib. lib. 2. contra Epicureos. *Hi non viderunt, ut ad cursum equum, ad arandum bovem, ad indagandum canem, sic hominem ad duas res, ut ait Aristoteles, intelligendum, & agendum esse natum, del qual lugar se infiere assi la consecuencia. Ergo non ad pastum, & voluptatē est aptus. P. ue volo. Quia ad intelligēdum, & agendum est natus, non ad pastum, & voluptatem.* Formal es aquella razon, y diferencia, por la qual es vna cosa lo que es, y se distingue de las demas, como el alma es forma del hombre, por que le constituye en ser de hombre, y le distingue de otras cosas. Del mismo modo la casa, la nao, el fuego, y demas cosas tienen su forma, o artificial, o natural. El argumēto se haze assi. El alma es immortal; luego el hombre deve mirar a la immortalidad. Cic. de Nat. Deor. lib. 1. *Animi hominum immortales sunt, homines igitur ad immortalitatem beatæ vitæ aspirare debent.*

Causa

9
Causa material es aquella, de la qual es hecha alguna cosa; como el metal es causa material de la estatua, la plata, de la copa, el cuerpo, del hombre. Formase assi la argumentación. El cuerpo del hombre es mortal, è inclinado al mal; luego el alma levantada al exercicio de las virtudes, conviene apartarla del contagio del cuerpo, y de su compañía. Act. 7. in Verr. *Corpus hominis mortale est; ab eius igitur societate, & contagione immortalis animus sevocandus est.* Para distinguir con prontitud estas quatro Causas, es muy buena la diferencia que les dá Galepino. *Efficiens est à qua: Finalis, cuius gratia: Formalis, per quam: Materialis, ex qua aliquid fit.*

15 *Ab Effectis.* Del mismo modo que las causas son quatro, son tambien quatro los efectos: y formase assi el argumento. La virtud engendra alabanza, y el deleyte infamia: luego conviene seguir la virtud, y huir del deleyte. Cic. Philip. 2. *prueba ab effectis* seg digno Marco Antonio de aborrecimiento. *Doletis tres exercitus populi Romani interfectos? interfecit Antonius. Desideratis claris-*

risiſimos viros? eos quoque vobis eripuit Antonius, &c.

16 *A Comparatione maiorum*, eſto es, comparando cosas mayores, y se forma así: Por la alabanza, y gloria sufren los soldados la amargura de la muerte; luego por la honra sufrirán vn destierro. Cic. in Verr. 6. *Miramur Athenis Minervam, Deli Apollinem, Venerem Sami, multos prætereà ab isto Deo tota Asia, Græciaque violatos, qui à Capitolio manus abstinere non potuit?* Como si dixera: Si Verres profanó a Minerva en Athenas, a Apolo en Delos, a Venus en Samo, y a otros muchos Dioses por toda la Asia, y Grecia; como se pudo abſtener de profanar el Capitolio? *A Comparatione minorum*. Desta manera. La felicidad humana es muy estimada de todos; luego la eterna en mas deve estimarse. Horat.

Ut iugulent homines surgunt de nocte latrones? Ut te ipsum serves non expergisceris?

Si los ladrones (dize) dexan el sueño a fin de matar hombres; porque tu no le dexarás por guardar tu vida? *A Comparatione parium*.

En

En el esfuerço de los moços, y en el consejo de los viejos se encierra el bien de la Republica. Luego viejos, y moços deven gozar iguales premios, *Æn. 10.*

*Numina nulla premunt, mortali vrgemur ab
Mortalis, totidem nobis anima q̄ manusque;*
Fue dezir: hóbres, y no Dioses nos hazen guerra; pues no tenemos otras tantas vidas, y manos como ellos?

DE ARGVMENTIS REMOTIS.

1 **E**l primero *Præiudicium*: es lo mismo que senténcia ya dada por el mismo delito, y formase así la argumentaciõ.

Los homicidas siempre que han sido senténciados por Juezes de integridad, y rectitud, fueron condenados a muerte; luego este (cuya causa se está viendo) no deve quedar sin castigo, como tampoco deven quedar sin el los que están convencidos del proprio delito.

2 Por la Fama, desta suerte: voz es, y fama, q̄ este reo está sin culpa; luego deve estar sin la pena.

3 *Tabula*, es lo mismo que instrumento, o escritura publica, y hazese asi. Por publica escritura consta, que este reo ha recebido mas q pagado; luego deve ser obligado a pagar hasta el ultimo maravedi.

4 *Tormenta*, es lo que suena, y arguyese asi. Puesto este hombre a question de tormento no confesó el delito; luego deve entenderse que está fin el.

5 Del Juramento (en latin *Iusiurandum*) deste modo. Este hombre jura que no tiene culpa; luego siendo, como es, buen christiano, se dexa entender no aver cometido el delito.

6 Por los testigos se forma asi: Este reo trae en su informacion por testigos, hombres ricos, y poderosos; y estos en mucho numero; luego en su abono tiene la mejor informacion. Hallate en esto un buen lugar de Cic. pro Arch. *Adest vir summa auctoritate, & fido, & religione L. Lucullus, qui se non opinari, sed scire, non audivisse, sed vidisse, non interfuisse, sed egisse dicit.* Euo dezir. Este testigo Lucio Luculo es hombre principal, y de buena conciencia, demas a mas no dize que juzgo, sino que supo: no que

oyó

oyó, sino que vió; no que se halló presente, sino que corrió por su mano; luego es testigo abonado, y configuientemente lo es la información.

*DE HIS QUÆ INVENIENDA SVNT
ad genus dicendi demonstrativum.*

Diximos ya, que en el genero Demonstrativo se encierra la alabanza, o vituperio. Diremos agora solo de la alabanza, que de aqui podrá sacarse facilmente para vituperar.

Finge, pues, que te proponen vna persona a quien has de alabar: para esto discutirás por tres tiempos, antes de nacer, quando vivio, y despues que pasó desta vida. Quanto a lo primero, se ha de saber quienes fueron los padres, y mayores de la persona que se alaba: ponderando el lustre, y nobleza de su sangre, y quan bien heredò con la calidad, y nobleza la gloria, y fama de sus antecessores. Si los padres, y abuelos fueron de baxo suelo, se ponderará la honra que adquirieron con tal hijo. De la misma manera considerarás el claro, o obscuro nombre de la patria. Si claro, y generoso; dezir, que trasladò

su reputacion en tal hijo; si obscuro, y baxo, que tal hijo la dio fama, y renombre.

Dará gran magestad a la oracion laudatoria, si precedieron al nacimiento algunas señales, prodigios, y variaciones. Finalmente será el mayor colmo de la alabanza, si el sugeto fue dado del Cielo a ruegos, y plegarias de muchos, o a desseo de sus padres, o para remedio del tiempo calamitoso en que fue dado al mundo: o en ocasion que era la vnica esperanza de todos.

Vamos al tiempo en que v vivo. Reduciranse todos los bienes que le engrandecieron a tres principios. Bienes exteriores, bienes del cuerpo, bienes del alma. Los bienes exteriores son riquezas, honras, amigos, ser honrado, y bien quisto con todos. Si tuvo riquezas, se alabará lo opulento que fue su mesa para todos: si no las tuvo, la templança de su persona. Si tuvo honras adquiridas en la Republica, dan grande lustre a la Oracion: si no las alcanzò, ponderar, que esto no derogó a su estimacion, pues es mas merecer las honras, que posséerlas; que las mereció por su virtud: que no las tuvo por la iniquidad de los tiempos. De los amigos redundan muchas

chas alabanzas. Porque de los buenos se podrá loar su bondad; de los sabios, su sabiduria; de los fuertes, su fortaleza; de los nobles, su nobleza: pues es cierto, no se engēda de ordinario amistad sino es entre dos semejantes. Si los amigos fueron malos, ignorantes, cobardes, villanos; no obstante esto, florecerā su gloria, si mostrares fue tanta su virtud, que aun de la hez de gente semejante supo agradecer que le amassen. Si yo pocos amigos, y enemigos muchos, diés aver sido ası, porque los malos, y perversos no aviēdo podido imitar sus esclatecidas virtudes, quisieron mas abominarle, que alabarle.

Los bienes del cuerpo son hermosura, fortaleza, y disposicion para obrar qualquier cosa. Es la hermosura lo menos que puede ser de elogio, pero no dexa de ser a abança el tenerla. Toca a la hermosura estatura del cuerpo alta, y gallarda, proporcion, y correspondēcia de las partes al todo, semblante con gravedad afable, el andar, no soberbio como el pavon, sino señor sin arrogancia. La fortaleza no es corta alabanza, pues para reprimir los impetus del enemigo, hazer empresas, deshazer baluartes, y trinche-

ras, derribar fortalezas, y emprender sin detención gloriosos hechos en la guerra. La disposición para obrar agilmente qualquier cosa, no es pequeño encomio, qual es, cantar, obrar cosas de primor con las manos, saltar, nadar, luchar, jugar de la espada: en lo qual queda comprehendido todo, dulçura en la voz, destreza en las manos, ligereza en los pies, habilidad en el cuerpo para nadar, luchar, y jugar las armas.

Los bienes del alma son letra, y virtud. Cada cosa destas dize mucha extensión, y todo de singular elogio. De las letras podras componer tu oracion, diziendo. Fue de eloquencia en orar, de sutileza en disputar, agudo en filosofar, y en fin de raro natural para todas las Artes, para toda disciplina.

La principal alabanga se tomará de la virtud, por ser así, que la virtud, aú por si sola sin otros bienes es loable, y toda la multitud de otros bienes, si van sin la guia de la virtud, es detestable. Deves, pues, examinar atentamente, quã a tiempo obrò en tal, o tal ocasion su prudencia, con quanta integridad su justicia, con quanto esfuerzo su valor, con quanta moderaciõ su tẽ-
plan:

plança. Fue excelente en liberalidad con los hombres, en amor con la patria, en religion con Dios. Ponderar las buenas obras que hizo, las malas de que supo huyr, dexando de si vn dechado de loables costúbres a la posteridad. Todo lo dicho es del tiempo en que vivio.

Despues que passò desta vida ay mucho que alabar. El llanto en su muerte, su loable vida, y su virtud honrada có los premios, son los tres fundamentos desta alabança. Del llanto en su muerte formarás assi la oracion: Es varon illustre aquel, cuya ausencia llevã todos con mucho sentimiento. Es esclarecido aquel a quien todos querrian immortal. Bienhechor es aquel, cuyo mal atormenta como muy proprio a todos. Qu: este fuesse grande, esclarecido, y bienhechor, diganlo como testigos las lagrimas del comun sentimiento, y si nada se pierde con dolor, sino es aquello que con mayor amor se posee, fue sin duda muy amado de todos, quiẽ fue en su muerte tan llorado.

Vida loable dá deste modo el fundamento a la oracion. Este es varon, a quiẽ los grandes, los pequeños, los buenos, los malos, los amigos, los

enemigos alaban, y a boca llena levantan hasta el Cielo. Ser alabado deste, o aquel, es corto a bono de la virtud: serlo de todos a vna vez, firmisimo argumêto de esclarecidas prèdas. Alabanzas que se dan en la vida, mas parecen adulacion: las que pissan de los vmbrales de la muerte, son sincero adorno de los hechos de vno.

De la virtud honrada con los premios se discurrè asi. Fue vn varon, a quien la Republica decretò honores, levantò estatuas, escrivio epitafios, para que ya que su virtud no se podia immortalizar, lo pudiesse su memoria ilustrada con los devidos premios. Puedè tambien traerse aquellas alabanzas, que despues de la muerte acostumbra dar los buenos hijos a los padres: las ciudades a sus fundadores: las leyes a sus legisladores: las Artes a los que las inventaron: las ordenanças a sus Autores. En fin, destas, y de otras semejantes fuentes puede correr el anheloso rio del Panegirico, añadiendo, o quitando, segun dictare el buen joyzio del Orador.

Adviertase, que en este genero Demonstrativo se comprehende quanto es digno de alabanza, sea animado, o inanimado; y dexando esto

ultimo por no passar el Compendio a volumen, referiré algunos exemplos, en que vn sugeto es alabado ya en los bienes del cuerpo, ya en los del alma, ya en lo vno, y otro, que es lo mas excelente. Ciceron en la oracion Judicial en defensa del poeta Arclias contra la furia de cierto Graco que le imponia no ser Ciudadano Romano, funda en los bienes del alma grãdes elogios, diciendo: fue de raro ingenio, de singular erudition en la Poesia, tanto, que fue el aplauso de toda la Asia, y Grecia: y que volando despues su fama a Italia, alcãgò en toda ella, principalmente en Roma, grande celebridad. De la virtud honrada con premios, haze tambien encomio, diz èdo: *Hunc Tarentini, & Rhegyni, & Neapolitani civitate, ceterisque præmijs donarunt.* Y explayandose Tulio en mayores loores se vale del argumento llamado *A collatione, seu comparatione minorũ.* (Pues es cierto que la invencion, y demas partes de la Retorica se dan las manos en el genero Demonstrativo, de que vamos hablando) dize pues asì: *Homerum Colophonij civem dicunt esse suum: Chij suum vendicant, Salaminij repetunt, Smyrnaei verò*

verò suum esse confirmant; ergo illi alienū, quia
Poeta fuit, post mortem expetunt. Como li di-
xera: A Homero, aun estando muerto, quisie-
ron gentes tan diversas que fuesse de su Ciudad
y patria, no tocando a ninguna dellas, solo por
ser Poeta. Despues aplica el argumento: *Nos
hunc vivum, qui & voluntate, & legibus noster
est, repudiabimus?* Y nosotros negaremos ser
nuestro Ciudadano vn varon tan grande, estan-
do vivo, siendo tan nuestro en el amor (aqui le
alaba *del amor con la patria*) y viviendo con
nuestras proprias leyes? Y da la razon ponde-
rando las buenas obras que hizo: *Præsertim
cum omne olim studium, atque omne ingenium
contulerit Archias ad populi Romani gloriam,
laudemque celebrandam.*

El mismo Cic. in Orat. pro Marc. Marcel.
pone vn gallardo exemplo en este genero De-
monstrativo, y haziendo digression en loores
de Cesar, le alaba *de los bienes del alma*, pintán-
do copiosissimamēte su afabilidad, su sabiduria,
su clemencia, la gloria de sus proezas, y hazañas.
En la Oracion pro Leg. Manil. gasta gran par-
te en alabar a Pópeyo, ya en los *bienes del cuer-*

po, contando sus hechos en la guerra: ya en los del alma, siédo coronista de sus virtudes. A Servio Sulpicio despues de muerto le alaba *Idem Philip. 9.* fundádo su oració, y lauro del difunto en el sentimiento, y lagrimas del hijo, siédo estas las mejores alabanzas que un bué hijo puede dar a su padre ya muerto. Diz así: *Quanquam nullum monumentum clarius S. Sulpitius relinqueret potuerit, quam effigiem morum suorum, virtutis, constantie, pietatis, ingenij filium, cuius luctus, aut hoc honore vestro, aut nullo solatio levare potest.* Finalmente en la Oracion: *Post reditum ad Quir.* La qual es toda Demonstrativa: y en la oracion Judicial *in Vatinius*, la qual tiene tambien mucho del genero Demonstrativo, y en otras muchas del mismo Tulio se hallarán varios exemplos que compruebē lo dicho. En lo que toca a vituperar, ay también mucho en las oraciones *in Pisonem, in Vatinius, in M. Antonium*, y principalmente en el segundo lib. de las *Philipp.*



*QVID OPORTET AT INVENIRE AD
genus dicendi Deliberativum.*

EN el genero Deliberativo de orar se contiene el persuadir, o disuadir. Diré del persuadir, que del disuadir está facil el discurrir, por lo contrario. Para que se haga pues mas illustre la persuasio con los exemplos, finge que se trata entre los Españoles si se deve emprender la navegació à aquellas partes, que están mas allá del Oceano. Para persuadir que conviene, es necessario mostrar tres cosas: Que puede ser: que es cosa de honra: q̄ es cosa de provecho. Que puede ser es cierto, pues como consta por Mathematicas, aquellas tierras del America, assi la Septentrional, como la Meridional son continuas con las del Norte, pero a pie seria imposible emprender el viage, respecto de los inmensos frios de aquellas partes por la gran distancia del Sol, y aun cōsta de muchos Coimographos estar por descubrir muchas de aquellas tierras por no dexarse penetrar las nieves a sus descubridores. Con todo esto (bolviendo a nuestra America) cō navios se puede emprender

prender su conquista. Fuera desto; porque aunque la inmensidad del mar, los vientos contrarios, la terribilidad de las olas hazan formidable la navegacion, pero toda adversa fortuna se vence con el valor, y perseverancia.

Que sea cosa de honra, cõsta si muestras quãta honra dio el navegar a los Cretenses, Miosios, Troyanos, Cartaginenses, Corintios, Eritreos, y otros hombres famosos, a quienes la antigüedad no solo celebró por domadores del mar, pero aun dio adoracion. De donde inferiras, que mayor lauro conseguiran los Españoles en los venideros siglos, si sin temor, y recelo navegan el anchuroso Oceano, como hazian los antiguos, aunque con diferencia, que en los antiguos era cõ miedo del peligro, pero engolfarse con esfuerzo, y resolucion, cosa fue no vista de los passados siglos; luego será mayor la fama.

Que sea cosa de provecho, sin dificultad se podrá persuadir, si se prueva ser infinitas las riquezas que ay en aquellas regiones, y ser posible que llevadas allá nuestras mercaderias, sea el retorno riquezas, y ganãcias de mayor porte,

y consiguiéteméte ser el provecho mucho mayor que el gásto.

Pero porque con mas facilidad alcances el fin de persuadir, antes de llegar a trazar la oracion es menester conocer las costumbres, el genio, la inclinacion del auditorio. Porque si los oyentes son cobardes, y timidos, el tema principal ha de ser ponderar la facilidad de la empreta, porque no se rindá, ni desesperen aun antes de pisar la ribera; dezir: que lo que con valor se comienza, se concluye con felicidad, que muchas vezes a buenos principios corresponden dichosos fines, y que nunca la fortuna dexa de ser muy prospera a cosas que se comiençan con osadia. Si fueren animosos, y deseosos de alabança, dirás: que no ay cosa mas digna del hombre que la honra: que si esta se huviera de comptar, es muy cierto precio la vida, q̄ se deven emprender los peligros, comprar los trabajos, ser gozosa las inclemencias del cielo y del mar por conseguir tan heroyca, y esclarecida gloria; que tanto como de alabança lo asegura esta navegacion, de la qual se puede con certeza esperar, que la honra, y reputacion de la patria resplandezca con

ma

mayor lustre, su nombre florezca cō mayor gloria, mas augustamente se dilate el imperio, y la celebridad del esfuerzo de todos passe a los siglos venideros. Si fueren avarientos, y q̄ aun la mas corta ganancia es todo su desvelo: no en la hōra (como acabamos de dezir) sino en el provecho se fundarà todo el fuste de la oracion. Mostrar pues, que cosa de mas vtilidad no puede acaecer a los deseos de todos, que gozar las perlas en tanta abundancia, correr en España como en rios el oro, y plata, agregandose a esto tantas yervas medicinales, tanto saynete al apetito, tantas gualas para el adorno, tantas preseas para hermosura de las casas. Si se ha de orar en presencia de todas estas diferencias de gentes, se dispōdrà, y templarà de tal manera la oracion, que en vnos amortigue el temor de los riesgos, en otros se aumente el deseo de gloria, y en otros cobre mayores fuerças la codicia, y en fin se logre la persuasion en todos, atraydos ya con vnos, ya con otros argumentos.

De todas estas tres cosas que requiere la Persuasion, ay vn breve, y compendiooso exemplo en Cic. Philip. 7. *Pacem cum M. Antonio esse nolo,*

77
nolo, quia turpis est, quia periculosa, quia esse non potest. Que fue dezir: no quiero paz escó Marco Antonio, porque ni tienen honra, ni provecho, ni pueden ser. *Titus Livius lib. 28. ab urbe condit.* Hablando de vn razonamiento que tuvo Cipion en orden a persuadir la jornada del Africa, muestra muy a la larga que puede el Africano Anibal ser vencido en su tierra: que es cosa de honra, por tocar a la dignidad del Imperio Rom. y a su fama con los Reyes, y gentes estranas, dar a entender que los Romanos tienen valor, no solo para defender a Italia, sino tambien para llevar la guerra al Africa: que es cosa de provecho, que Italia tantas vezes convatida cō las invasiones, y armas enemigas, llegue ya a respirar retornandole al enemigo con la ruina de su patria.

Adviertase que la Persuasion comprehende las epistolas, o razonamientos consolatorios, exhortativos, las oraciones Evangelicas, las recomendaciones, y todo aquello, que siendo en materia dudosa de cosa venidera, se ventila, y examina con argumentos, y razones su conveniencia, y en fin todo lo que es capaz de deliberación.

Devese atender con diferencia a las personas con quien se habla: si es amigo, sea la Persuasion con claridad: si inferior, con agrado: si extraño, o poco conocido, con sagacidad: si superior, con reverencia: si juez, con modestia: si docto, con erudicion: si ingenioso, con sutileza: si rudo, con llaneza de estilo: si hijo, discipulo, o subdito, con libertad: si es todo el pueblo, con benignidad, si no es que el asunto requiere menos de blãdura, que de aspereza.

QVID IN GENERE DICENDI IUDICIALI requiratur.

Este genero de orar no está ya en vso, porque los pleitos muy de otra manera se ventilan en estos tiempos, que en los antiguos. Pero porque no quede algo de la antigua eloquencia que no se sepa, diré algo, aunque poco, con que se pueda enriquecer este genero de oracion; y dexando la acusación, vamos al ilustrar la defensa.

Demos, pues, caso, que en Estrados defien-
des a vn reo de la pena de muerte. De tres co-

E

las

fas te conviene tratar: de la causa, del reo, y del Juez. De la causa, si es leve, es facil la defenta. Dirás que es mas culpable castigar culpas leves con pena grave, que dar castigo leve a delitos atroces, porque esto vltimo vá vestido de alguna especie de compasión, y lo primero solo tiene por su origen la crueldad; y consiguientemente es de menos peligro a la Rep. vna blandura disimulada, que vn rigor manifesto. Que es cosa sobre manera indigna, que por injuria tá pequeña se dé pena atrozissima, como es ahorcar por vna palabra mayor, que salio sin registro: confiscar todos los bienes por vna ligera travesura: sentenciar a destierro perpetuo por violar vna ley poco grave.

Si la causa fuere de muerte, aqui con mas calor se ha de insistir, o en rechazarla, o en escusarla. Será el rechazarla, mostrando que aquel delito es ageno del reo: aver estado ausente del lugar donde se cometio: que los acusadores son de mala intencion: estar corrompidos los testigos, y conspirados cótra la vida de vn inocente. Escusarás, si pruevas que no

cometió a sabiendas el delito, y si lo supo, que fue forçado, porque le obligó la natural defensa: cortó brazo ó pierna, por escusar en sí lo mismo: mató, porque no le matassen.

Del reo formarás assi tus argumentos: que este ha sido bien hechor de la Rep. que ha rechazado al enemigo: estorbado vexaciones de poderosos: fomentado la disciplina militar: favorecido las letras: enriquecido el tesoro publico. Si le matan, muere con él la patria: si es desterrado, son desterrados los ciudadanos: si le destruyen, es destruida la observancia de las leyes: que en su vida está la salud de toda la Rep. en sus costumbres se encierran las de los ciudadanos: en su cõsejo, la reputacion del imperio: que no es novedad dar por libres a los que han sido grandes en la Rep. aunq̃ ayan cometido delitos de muerte; que tãto premio no es mucho se deva a la virtud.

Finalmente del Juez formarás assi la defensa. Conviene, que el Juez sea entero, pero no inexorable, ni riguroso: que en la justicia (si se toma en todo rigor) se halla aun la misma injusticia, pues como dicen: *Summum ius*

Summa iniuria. Que no siempre los agresores del mismo delito hã de correr por vn proprio castigo: que ha de atenderse a la calidad de las personas, y de los meritos: que si aora le acusa una maldad, otras vezes le han abonado obras grandes, y heroicas: que mas bien mira por la Rep. vn juez que libra de la muerte a vn varon excelente, que aquel que condena a muerte a muchos delinquentes. En todo lo qual se hallará muy anchuroso campo para errar. Con advertencia de ir siempre en la alabanga abundante, en la persuasion rico de palabras, y en la defensa eloquente.

Destos tres principios en que se funda la defensa ay variedad de exemplos en la oración de Cic. pro Milone. En esta se pregunta, si Milon mató justamēto a Clodio. El principal syllogismo es: Licito es apartar vna violencia con otra; Milon apartó con violencia la que le hizo Clodio; luego le mató justamente. Todo este syllogismo toca a la causa; y en orden a su defensa con la justificacion del hecho, adorna aquella Tulo de diversos colores. *Insi-*
diatori (dize) & latroni, quæ potest afferri

*iniaſta nex? Quid comitatix noſtri? Quid gladij volant? Quos habere certè nõ liceret, ſi uti illis nullo pacto liceret. Quando fue injuſta la muerte dada por el paſſagero a un ladron, que aviendolo eſpiado, ſalio al camino a ſaltearle? Para que ſon los criados que nos aſiſte? De que ſirven las armas? Ni eſtas, ni aquellos fuera permitido traer, ſi en ninguna lance huvieran de ſervir. Y concluye el aſunto. *Ratio doctis, & neceſſitas barbaris, & mos gentibus, & ſeris natura ipſa præſcripſit, ut omnem ſemper vim, quacunque poſſent ope, à corpore, à capite, à vita ſua prepulſarent.* Y porque podia dudarse quien falteò a quien, Milon a Clodio, o Clodio a Milon, pone las circunſtancias que mas puedè comprovar la malicia de aquel, y la inocencia deſte: Clodio a cavallo con aſiſtècia de ſoldados, tales, que parecia averlos eſcogido vno a vno: Milon por lo contrario, en ſu coche, con capa de camino, en compaña de ſu muger, cõ muchas criadas, y niños, indicio todo de ſu prevençion. Juntamente ocurre Ciceron a la inſtancia: pues como ya hombre de arma-*

do quita la vida a quien servia de escolta tanta gente de guerra? *Quia non semper [respon- de] viator à latrone, nonnunquam etiam latro à viatore occiditur, quia quanquam paratus in imparatos Clodius, tamen mulier inciderat in viros.* Dando a entender, que cedió al valor de Milon toda la prevencion de Clodio, hombre de mas armas que brio.

Forma también la defensa del reo có mucha variedad de argumentos. Lo primero, que ha sido *bienhechor de la patria.* *Hoc fato (inquit) natus est, ut ne se quidem servare potuerit, quin uná Remp. vosque servare potuerit.* Nació en tal signo, que ni aun su propia vida pudo conservar, sin conservar juntamente la vuestra, y la de la Rep. Y si el rechazar los *enemigos de la patria* cede en grande abono del reo: *Singularis illa (añade) huic viro cō- cessa gloria, quæ quotidie augebatur frágēdis hostibus Clodianis.* Porque si los enemigos caeros son los mas perniciosos, siendo lo tanto la parcialidad Clodiana, digno es Milón de grande lauro, por averla oprimido, y deshecho. Que cosa mas illustre (dize en otra oca- sion)

sion) que librar del peligro la patria: *Nil præ-*
stabilius viro, quàm periculis patriam libe-
rare. Y en fin toda esta oracion está vestida
 de argumentos encaminados a defensa del
 reo, ponderando su valor, su constancia, su
 magnanimidad *en estorvar venaciones de po-*
derosos, sus beneficios a la patria. Y cócluye:
Hæc tanta virtus ex hac urbe expelletur?
Exterminabitur? Eijcietur? Virtud tan real-
 gada ha de ser expelida? como si dixesse: *Mas*
peso ha de hazer vn delito por tantas circuns-
tancias leve para privar a este varon de nues-
tra ciudad, que el peso de una virtud a todas
luzes grande, y siempre atenta a la conserva-
cion de la Republica, para tenerle en ella dan-
dole libertad?

Del juez, o juezes ay tábien mucho en esta
 oracion en defensa del agressor. Intenta lo
 primero Tulio, que aquellos pierdan lo rigu-
 roso, è inexorable, moviendolos a commiscra-
 cion. Y porque no parezca, que la clemencia q̄
 pretende se opone a la justicia, è integridad,
 propone *la calidad del delinquente, y sus me-*
ritos. Diciendo: *His lacrymis non mouetur*

Milo, est quodam incredibili robore animi
septus, exilium ibi esse putat, ubi virtuti non
sit locus: mortem naturæ finem esse, non pœnam.
Sed hic ea mente ornatus est, quæ natus. No
mueve mi llanto a Milon, tal es la fortaleza de
su pecho. Solo aquel lugar donde no mora la
virtud, es para él destierro, ni la muerte tiene
él por castigo, fino por termino de la vida; vi
ve en fin adornado de aquel animo con que
nacio. En las quales pal. bras dà a entender el
grande Orador, que si agora acusa a Milon un
delito, tambien le abonaa prendas grandes, è
ilustres. Concluye en fin, llamando a la pa
tria ingrata, si le echa de si, desventurada si le
pierde, que es lo mismo que dezir, que en la
salud de Milon estriua el bien de toda la Repu
blica, y que darle los juezes por libre, es mirar
por la utilidad publica, mejor que dandole la
muerte. Quien quisiere explayarse mas en de
fensa del reo, vea al Padre Castro emiçente
Reterico, Dial. 1. cap. 12.

DE DISPOSICIONE.

EL segundo punto del Orador es la disposición, como ha de disponer lo que ha hallado, para que la invencion vaya bien ordenada. Consiste en esta la fuerza del ingenio. Porq̃ de la manera que en vn exercito se atiende no solo al brio de cada soldado, sino tambien al orden, y a la disposicion de todos: de la manera que en el cuerpo humano se advierte no solo el officio de cada parte, sino tambien la proporcion de todas juntas entre si: de la manera que en este mundo nos admiramos no solo de cada cosa de por si, sino tambien de la armonia que guardan todas en componer esta hermosa maquina. Desta misma suerte en la Oracion deven las cosas inventadas, no solo tener cada vna su puesto, y lugar, pero tambien deven todas ir eslabonadas, de manera que lleven adorno, y magestad. Sucede muchas vezes, que puntos muy humildes, por ir vnidos con juicio, sin faltalles jamas el hilo del discurso, tienen maravilloso lustre: al contrario, cosas serias, y graves por ir sin travazon, sino del mismo

mismo modo que está vn bosque de arboles, vno aqui, y otro alli sin orden, ni hermosura, hazen que salga la Oracion sin arte, y llena de confusion, y fealdad. Deves pues tener delante de los ojos el intento, nunca pierdas de vista este bláco, este ha de ser la senda por donde caminares: si salieres della con alguna digresion, sea de manera que no pierdas el hilo de la oracion, o por mejor dezir, no le rompas, dáde lugar a que corra la oracion desatada, de la misma suerte que vn cavallo, a quien le falta el freno, que anda fuera de senda, y sin govierno. No ay para esto mejor regla que el proprio ingenio; no obstante esso no deven despreciarse los preceptos del Arte. Estos son quatro principales, Exordio, Narracion, Confirmacion, Peroraci6. Dos destes, que son Narraci6, y Confirmaci6 son para dar a entēder, y enseñar lo q̄ se intēta. Dos, Exordio, y Peroraci6, para inducir con pruebas, y razones. Los dos primeros, si la materia de la oracion es manifesta, y clara, no son menester. Los dos segundos, si los animos de los oyētes estā ya excitados, o inducidos, son tambié superfluos.

DE EXORDIO.

El Exordio vna oraci6n, que dispone al oyente para el resto de todo el razonamiento, lo qual ser6, si le hizieres amigable, atento, y docil. Pero siendo assi, que los Retoricos asign6 cinco causas, esto es, los asuntos, o cosas que se tratan, c6viene a saber, Honrosa, Admirable, Dudosa, Humilde, y Difícil, ser6 preciso saber, que en lo honroso, y admirable no es menester Exordio, porque en tal caso lo honroso, y grande de la causa, es bastante para excitar al auditorio. Si la causa es Dudosa, es menester captar el juicio del auditorio, lo qual no es f6cil de c6seguir en cosas dudosas. Si la causa es humilde, procurese principalmete conuidar la atencion, para que hag6 las palabras lo q̄ no puede la tenuidad de la materia. Si la causa es difícil, y obscura, procurese que el oyente se vaya por menudo informando de la materia.

Tres vicios padecen muy de ordinario los Exordios, porque o son largos, o comunes, o son llevados 6 otra parte, al qual Exordio llama

el Retorico *Translatum*. Es largo el que es muy lleno de palabras, y de sentencias: el qual no solo no dispone al oyente, pero antes le distrae. Es comun, el que aplicandose a todas las causas juntas, viene fuera de proposito a cada vna de por sí, *Translatum*, o llevado a otra parte, es el que capta al oyente, no como el caso pide, como si con el razonamiento hazes al oyente docil en lugar de atento, o atento en lugar de benevolo. El primor del Exordio está, en que sea arrogante sin arrogancia, y como al descuido, aseado, esto es, que tenga abundancia de sentencias, no superfluidad de palabras; aparato, no hinchazon. Nada abomina mas Horacio en el Poeta, que vna arrogante hinchazon de Exordio (habla de cierto Poeta llamado Cyclico) por ser ordinario para toda esta vanidad en nada. Al contrario alaba en Homero los Exordios con lucimiento templado, como el del Aurora, que para en los resplandores del Sol. Son muy del intento sus versos.

*Non sic incipies, ut scriptor Cyclicus olim.
Fortunam Priami cantabo, & nobilit bellum.*

Quid

*Quid dignum tanto ferot hic promissor hiatus
 Parturient montes, nascetur ridiculus mus.
 Quanto rectius hic, quid nil molitur ineptus
 Dic mihi, Musa, Virum, captum post tempus a Troia
 Qui mores hominum multorum vidit, & urbes.
 Non fumum ex fulgore, sed ex fumo dare lucem
 Cogitat, ut speciosa dehinc miracula promat.*

No ha de començar (dize Horacio) a imi-
 tacion de Cyclico: Cantarè la fortuna de
 Priamo, y la famosa guerra. Dos cosas cen-
 sura en este Exordio Horacio, la primera, ser
 el verso hinchado, y arrogante, no siendo asì
 los demas que hablan de la historia: la segun-
 da, prometer mucho, que despues no pudo
 cumplir. Y asì prosigue: Este tan gran pro-
 metedor, que dirà despues, que sea digno
 de tan grande bostezo? *Parturient montes,*
&c. parirán los montes, y nacerà vn rato,
 que nos haga reir. Muy al contrario proce-
 dio Homero, haziendo vn Exordio medesmo,
 no intentando neciamente lo que no avia de
 cumplir. Dime, ò Musa, el Varon, que des-
 pues de los tiempos de Troya destruida, an-
 duvo peregrino por diversas tierras, conocièn-
 do

do sus vidas, y costumbres. Añade aora Horacio: No pensò Homero, quando esto ecri- vio, sacar humo del resplandor, sino sacar del humo luz, y deste humilde principio hazer despues milagros en su historia: Este esildo pues, deve seguir el Orador.

DE NARRATIONE.

ES la Narracion explicacion de la mate- ria, y còmo asiento, y fundamento del credito que se pretende en lo que se va diziendo. Tres virtudes ha de tener la Na- rracion, Brevedad, Perspicuidad, ò Claridad, y Probabilidad. En la Brevedad no ay que afectar elegancia, nies menester; antes esta fuele ser tanto mayor, quanto menos tiene de palabras. Conviene pues, que aya en la Na- rracion solo lo necessario, no lo superfluo. La Perspicuidad, o Claridad deve hallarle en to- da la oracion, pero principalmente en la Na- rración, porque la Claridad no nace solo de va- claro ingenio, sino tambien de la industria del arte. El que habla por rodeos, y ambages, ma-

parece que canta como paxaro, que habla como Orador, pues se paga solo del sonido, no de la significacion, y sentido de las palabras.

Para que la Narracion pue^s, sea clara, es necesario que corra sin que el razonamiento esté dudoso en el sentido: que no sea largo en demasia el hilo de las palabras, ni en estas aya rodeos prológados: que no vaya truncado el sentido, ni dividido en trozos: que los tiempos no vayan trastrocados, ni confundidas las personas, ni perturbado el orden. Finalmente han de ser las palabras latinas, no estrágeras, porque si las voces son peregrinas, antes obscurecen, que aclaran la oracion.

La Probabilidad de la Narracion es tan necesaria, que sin ella todo el trabajo del persuadir se frustra: porque si vence al credito la Narracion, mas parecerá que se cuentan patrañas, que hechos. Conviene pues, dexar en la Narración todo lo que ocurriere dificultoso al credito, si ni puede abonarlo el credito del Orador, ni la autoridad de los que cita por testigos: mejor será que vaya la oracion probable, que admirable.

DE CONFIRMATIONE.

ES la Confirmacion vn razonamiento, en que el Orador confirma su asunto, y rechaza las razones en contra. Dividefe en dos *Questiones*, vna que confirma, y afirma: otra que confuta, y destruye: llamase la primera *Status*: la segunda *Iudicatio*. Llamase Estado, el q̄ nace del concurso, y pelea de la acusacion del actor, y defensa del reo: v. g. Oponer el actor: Catilina hizo conjuracion contra la patria; rechaza el Abogado: No hizo conjuracion alguna. Deste primer debate, o contienda nace esta question: Si Catilina hizo conjuracion cōtra la patria? En esta questió pues, a quien llaman Estado, se funda todo el estudio del Orador, o confirmãte, o refutante *Iudicatio* (o segun Ciceron. *Questio in coniecturali*, Question que es en juicio, y la que nace de la contienda de la razon, y fundamento) dize dos cosas: la razon que trae el reo para deshazer, y dar por nula la acusacion: y juramente el fundamento, en que se funda el actor para rechazar la defensa del reo. Exemplo.

plo. Es acusado Orestes de aver muerto a su madre Clytemnesta. Confiesa de plano el delito, pero dá razon para descargarse del crimen, y rechazarle, que lo hizo por aver muerto ella a su padre Agamenon. Oponese el actor, o acusador, y vía deste fundamento para rebatir la razon del reo: Que a ningun particular le es permitido matar à nadie. Desta contienda de razon del reo, y de fundamento del actor, nace aquella question, a quien llaman *Judicatio*; esto es: si es licito a vn hijo matar a su madre, por averle ella muerto a su padre. A ventilar pues esta question se encamina el segundo trabajo del Orador. Para esto deven estar delante de los ojos aquellos lugares que llamamos *Sedes argumentorum*, de donde se sacarán argumentos para confirmar, y confutar. Pero es necessario advertir, que no es lo mismo argumento, que argumentacion. De aquel ya diximos. Argumentacion es la que se toma de algun genero, que ò probablemente muestra, ò necessariamente haze demonstracion.

Són las argumétaciones quatro. *Ratiocinatio*,

F

que-

quiere dezir: *Trimembris oratio*, oracion de tres miembros, o partes, que son: Proposicion, Afuccion, y Complexion, desta suerte: Toda virtud se deve desfiar: la prudencia es virtud; luego se deve desfiar. *Enthymema* es racionacion imperfecta, o oracion de dos miembros, que consta *ex priori*, & *posteriori*, assi: Toda Arte que es provechosa a la Rep. se deve exercitar; luego deve exercitarse la eloquencia. *Inductio*, es vna oracion, que consta de muchas comparaciones, deste modo: Hector saliò illustre por sus trabajos, Ulises por sus trabajos alcançò ser famoso en el mundo; luego los trabajos son certisimo principio de honra, y gloria. *Exemplum*, es vna induccion imperfecta: y.g. Horacio siendo acusado de homicida, fue libre de la instancia con todos los votos; luego Milon siendo acusado de homicidio, no deve ser sentenciado a muerte.

Otras tres especies de argumentacion suelen poner aqui los Reticos, que son *Epicheirema*, *Sorites*, y *Dilemma*, y aunque no era necessario detenernos en ellas por tocar a la racionacion, con todo esto las explicai é bre

vemente, porque no se dude su inteligencia.

Epicherema, es lo mismo que vn syllogismo sin proposicion, ni afuncion, desta suerte:

Mater ne occideret filios? Puestas agora las dos partes que le faltan, le hará vn syllogismo:

v.g. *Nulla mater occidit filios: Mædea erat mater; ergo Mædea non occidit filios.* *Sorites* es vna argumentacion, que vulgarmente

llamamos *De primo ad ultimum*. Vase desta, quando subimos como de grada en grada a la conclusion, o complexion: v.g.

Quod bonum est, id est optabile. quod optabile, expetendum: quod expetendum, laudabile: quod laudabile,

honestum; ergo omne bonum est honestum.

Dilemma, a quien llamó Gellio *Syllogismus cornutus*, es dicho assi, porque por qualquier

parte apricta al adversario: v.g. Cic. in Catil. *Discede, atque hunc mihi timorem eripe: si*

verus, ne opprimar: si falsus, vt aliquando timere desinam. Ausentate de la ciudad, y perderé este miedo: si verdadero, por no ser mal-

tratado: si falso, por dexar de temer.

Es de advertir, que en estos argumentos no se procede del mismo modo entre Retoricos,

y Dialecticos; porque estos en cortas conclusiones, y razones explican su concepto, y caminan por vna senda sola: aquellos gozan de espaciosos campos por donde estédense: vnos tienen sus razones desnudas, otros vestidas, y adornadas. Donde es de reparar, que muchas vezes las verdades, si están desnudas, desagradan, y muchas vezes grangea aprovacion su adorno. Ni es esto dezir, que solo se ponga el esmero en las palabras, y no en la verdad, sino que de tal manera se diga esta, que no falten del todo aquellas. De aqui es, que los Retoricos varian muchas vezes las partes del syllogismo, ya ilustrando lo cierto con variedad de sentencias, palabras, y razones: ya dexando lo cierto, por cosa que se dá por supuesta: ya valiendose de varias flores de Retorica, tal vez preguntandose a si, tal vez à otros: aqui se usa de imperio, alli de afectos, para que corra la oracion con mayor lustre. Explica esto con toda erudicion el P. Francisco de Castro, verificando dos Syllogismos en la Oración de Cicero pro lege Manilia, la qual toda consta de los dos generos dichos arriba, que son Delibera-

tivo, y Demonstrativo. El primer Syllogismo dispuesto con distincion, y adorno, es assi: *Omne bellum, in quo agitur populi Rom. gloria, sociorum salus, &c. suscipiendum est: In bello Mithridatico agitur populi Rom gloria, sociorum salus, &c. Ergo bellum Mithridaticum suscipiendum est.* Otras vezes confunden el orden del Syllogismo, y dan principio por la Afuncion, desta suerte: *In bello Mithridatico agitur populi Rom gloria, &c. Omne bellum eiusmodi suscipiendum est. Ergo & hoc Mithridaticum.* Otras, por la Complexion: *Bellum Mithridaticum suscipiendum est. Agitur enim (y esta es la Afuncion) in ea populi Rom gloria; pro qua (que es la Proposicion) Omne bellum suscipiendum est.*

El segundo argumento es con distincion, y cada parte con sus pruevas. Assi: *Ad bellum Mithridaticum summus Imperator est mittendus: est enim magnum, & periculosum, quod à Mithridate, & Tigraue inferatur. Gneius Pompeius est summus Imperator: nam in eo est summa scientia rei militaris, virtus, authoritas, & felicitas. Ergo Gneius Pompeius*



ad bellum Mithridaticum est mittendus. Ciceron dio principio por la Complexion, deste modo: *Gn. Pompeius ad hoc bellum est mittendus*: luego pone la Afuncion: *Est enim summus Imperator*, à esta junta las puebas: *Nam in eo est summa scientia rei militaris, virtus, auctoritas, & felicitas*; y la Proposicion, y sus puebas dexa por ser ciertas: todo contra el estilo de los Dialecticos.

DE PERORATIONE.

ES la Peroracion lo mismo que conclusiõ de la oracion, en que el Orador deve hazer alarde del arte, y de la industria. En la Peroracion deven los Oradores abrir todas las fuerzas de la eloquencia, comunicar lo delicioso de sus palabras, manifestar la luz de las sentencias, y aplicar à los oyentes lo que mas puede excitarles el animo. Para esto se ha de observar, que imponga el Orador primero en si los afectos que pretende mover en los oyentes. Si quiere que prorumpen en alegria, cõtente en si, y en su semblante el gozo que

de-

dessea en los otros: si dessea tristeza, rinda el semblante a la tristeza: si ira, inflamele: si miedo, dele a entender; porque de la misma manera que no se imprime vn caracter, sino es donde se estampa, de essa misma suerte no podrá el Orador ocasionar afecto alguno, si primero no le retrata en si. Y aun siendo assi, que el afecto en el Orador es grangeado del natural, mas mueve la eloquencia al Orador mismo, que al auditorio; y assi si el Orador no se excita, resfriase el oyente. Aquella peroración de Cicero *pro Milone*, mostró lo excitado, è inflamado del Orador. *Finis* (dize) *sit; neque enim prae lacrymis iam loqui possum; & hic se lacrymis defendi vetat.*

A la Peroracion añaden algunos la Enumeracion, que es vn epilogo de toda la oración. Esto si es en alabanza, deve ser raras vezes: en la Deliberacion algunas: en el Juizio muchas: principalmente si se desconfia de la memoria del Juez, ò se teme que por lo largo de la oracion corren riesgo los principales cargos, y puntos de la acusacion, y defensa, de retenerle en la aprehension de los Juezes: o quando se

85
cree, que los fundamentos de la oracion darán con la repetición mas ascético. Pero esto siempre con brevedad, no parezca que la oracion, en vez de acabar buelue al principio; y así procurese, que haya algunas sentencias que interponer, para que con esto, lo que fue oído con gusto, no dé hallis al repetirlo.

DE ELOQUVTIONE.

ES la Eleccion vna de las principales partes de la eloquencia; della mas que de otra se llama el Orador Eloquente. Para que la oracion vaya con el adorno de los colores de la eloquencia, se escogerán palabras, y se adelgazarán sentencias, porque de vno y otro consta la hermosura de la oracion.

Tres diferencias ay de palabras, *Inusitata*, *Novata*, *Translata*. Llamanse no usadas muchas de que usó la antigüedad: v.g. En Apuleyo: *Fortuna exculata pro Ceca*. *Iuuenis investis pro Imberbis*. En Plauto: *Tiburcinari pro Comedere*, &c. En estas palabras vaya con gran cordura el Orador, no caiga en el defecto de

de Salustio, condenado de Polion en Agelio. *Novata*, esto es, fabricadas segun el antojo, son de las que se hallan en Plinio: v.g. *Mercipor*, & *Lucipor*, idest, *Marci*, & *Lucij puer*. En Cic. *Syllaturio*, & *Proscripturio*, idest, *Syllamimitari*, & *Proscribere desiderio*, &c. Es esto digno de censura absolutamente; pero tal vez de mucha gala el ser *Logodadatum*, quiere dezi: ingenio inventor de palabras, y lo aconseja Horacio en su Arte. *Translatata verba*, o transferidas, se llaman las que pasan de su propria significacion a otra. Vtan destas con variedad los Oradores, y adornan mucho la oracion; llamanse estas Tropos, y de ellas se tratará aora.

DE TROPIS.

Tropo es vna elegante mudança de la palabra, ò razonamiento, de su propria significacion en otra. Estos son onze. En la palabra, siete. *Metaphora*, *Synecdoche*, *Metonymia*, *Anonomasea*, *Onomatopœia*, *Catachresis*, *Metalepsis*. Quatro en la oracion, o sentença. *Allegorie*, *Periphrasis*, *Hyperbaton*, *Hyperbole*.

METAPHORA.

Est verbi à propria significatione in aliam propter similitudinem mutatio. Es de quatro modos.

1 Quando vna cosa animada se toma por otra animada, como el leon por el hombre fuerte: el lobo por el ladron: el perro por el maldiciente; el aguila por el ingenioso: la zorra por el engañoso. Virg. 4. *Æn.*

*Sacra Iovi Stygio, quæ ritè incepta paravi
Perficere est animus,*

He determinado (dize Dido) hazer los sacrificios a Pluton, que comenzados por orden he dispuesto. Donde está *Iupiter pro Plutone*: Silius lib. 7.

Iam cernes Libycum vallo assaultare leonem.
Presto verás al leon Africano (dizelo por Anibal) acometer al baluarte.

2 Quando vna cosa inanimada se toma por otra inanimada; como la hambre del oro por la codicia; sed de honras por la ambicion; peste de la Repub. por el deleyte; obscuridad del entendimiento por la ignorancia; resplandor del linage por la noblez: *Æn.* 3.

Quid

..... *Quid non mortalia pectora cogis,
Auri sacra fames?*

O hambre maldita del dinero, a que no fueras los pechos de los mortales? Es lo mismo *Fames* que *Cupiditas*.

3 Quando la cosa inanimada está en lugar de animada; como quando se pone el rayo de la guerra por el hombre valiente; el rio de eloquencia por el eloquente; cima de la Rep. por la avaricia: baluarte de la patria por el que la defiende. *Æn. 6.*

..... *Duo fulmina belli*

Scipiadas?

Quien passará en silencio los Cipiones, dos rayos de la guerra? *Fulmina pro Scipionibus.*

4 Quando lo animado se toma por lo inanimado; como quando se pone la cabeza del rio por su principio; el ojo del cielo por el Sol; braços de mar por sus tornos, y bueltas.

4. Georg.

Triflis ad extremi sacrum caput astitit annis.

Parose melancolico junto al nacimiento la grado, donde tiene su origen el rio Peneo: q̄ esto quiere dezit: *Caput sacrum, idest, Origo.*

SYNECDOCHE.

Synecdoche Gracè, Latinè intellectio dicitur. Tropus est, in quo ex parte totum, aut contra; aut ex antecedentibus sequentia intelliguntur. Hazese de ocho modos.

1. Quando se pone la parte por el todo.
Æn. 6.

Stant littore puppes, idest, Naves.

2. El todo por la parte. Æn. 12.

Fontemque, ignemque ferebant, idest, Aquam, & ignem.

3. Quando vno se toma por muchos. Æn. 2.

..... Vteramque armato milite complent, idest, Militibus.

4. Quando muchos se ponen por vno. Æn.

12. hablando Iuno de si sola.

Nosne tibi fluxas Phrygias res vertere fundo Conamur?

Por ventura procuro yo acabar en tu daño las cosas frágiles de Troya?

5. Quando la forma (es lo mismo *apud Rhetores* que *Species*) se pone por el genero.

Æn. 2.

..... Sellaque intexunt abiete costar.

Fabrican los lados del cavallo de madera cortada. Donde pro *Ligno*, que es el geneto, pone *Abiete*, la Haya, que es la especie.

6 El genero por la forma, o especie. *Æn. 12.*
..... Prædamque ex unguibus ales
Proiecit fluvio. Donde *Ales* nombre genético de ave se toma por el aguila.

7 Quando se pone la materia por lo que es hecho de materia; como el oro por el doblon, o escudo de oro. *Æn. 3.*

..... Polydoram obtruncat, & auro
Vi potitar.

Mata a Polidoro (habla de vn Rey de Tracia) y goza por fuerza del dinero.

8 Quando se entiende por lo antecedente lo configuiente. *Virg. Ecl. 1.*

Et iam summo procul villarũ culmina fumãt,
Maioresque cadunt altis de montibus umbrae.

Ya las altas chimeneas de essas caserías echã de si muy lexos el humo, y de los altos montes se dexan caer las sombras, mas que medianamente crecidas. Para dezir, que anochece.

Finalmente, siempre que por vna cosa se entiende otra, ay este Tropo.

METONYMIA.

Est Tropas, in quo nomina transferuntur,
& quasi verba pro verbis immutantur. For-
male est de cinco modos.

1 Quando las causas se toman por los efe-
ctos, o el inventor (que es lo mismo) por la
cosa inventada; como Marte por la guerra;
Vulcano por el fuego; Ceres por el trigo. Vir-
gil. Æn. 6.

..... Quo non præstantior alter
Aere ciere viros, Martemque accédere cætu.

Que el qual (Miseno) ninguno tuvo mas
diestro para incitar los varones con la trom-
pera, y encender la batalla con el canto. Vbi
*Mars sumitur pro bello, inventor pro re invē-
ta. Teren. Sine Cerere, & Baccho friget Venus.*

2 Quando los efectos se ponen por las cau-
sas, como quando se dize, que las culpas des-
truyen la Rep. esto es, los malos: que las virtu-
des la conservan, esto es, los virtuosos. Teren.
*Vbi est ille scelus, qui me perdidit? Idest, ille
sceleratus.*

3 Quando lo que contiene se pone por lo
contenido. Æn. 8.

..... *Cælo gratissimus amnis, idest, Cæli-
tibus.*

4 Lo contenido por lo q̄ contiene. Æn. 2.

..... *Iam proximus ardet*

Vcalegon. Idest, Vcalegontis domus.

5 Quando el signo, o señal se pone por la cosa significada; como *Sagum* (albornoz, o capote) por la guerra, porque quando la avia, vsavan desta vestidura los varones Romanos: como tambien de la toga en tiempo de paz. Del mismo modo se toma hazes por los Magistrados: la purpura por el Reino. Virg. 2. Georg.

*Non illum populi fasces, non purpura Regum
Flexit.*

A este no le llevan ni los acompañamientos de los Consules, ni la purpura de los Reyes.

ANTONOMASIA.

Est Pronominatio, quæ aliquid pro nomine proprio per excellentiam ponit. Quando en lugar de nombre proprio se pone otra cosa; como quando se toma el nombre general por el individuo, o proprio; como el destruidor de Cartago por Cipion; el Principe de la eloquencia

cia

22
cia Romana por Ciceron. Vso deste Tropo Virg. quando en el principio de su Eneydos llamó por excelencia Varon a Eneas.

Toca a este Tropo, quando se pone Neron por el hombre cruel: Cresso por el rico: Pigmeo por el enano: y los Patronimicos, como *Priamides pro Hectore. Pelydes pro Achylle, &c.*

ONOMATOPÆIA.

Es lo mismo que *Fictio nominis*. Tropo entre Griegos muy comun: raro entre Latinos, si no es entre los primeros inventores de voces, quando dixeron: *Mugitum, bombum, vagitum, marmur, sibilum, bombar dam,* por ser estas voces semejantes en el sonido à aquellas cosas a quien significan, quales son: El bramido del buey, el sonido ronco de la trópetta, &c.

Tocan aqui los que parecen Participios, no siendolo; como *Larvatus, personatus, laureatus, &c.* Esto es: Enmascarado, coronado de laurel, &c.

CATACHRESIS.

No es otra cosa que *Abusio nominis* Quiere dezir: Que se aplica a las cosas, que no tienen nom.

nombre, a aquel que está mas proximo al vocablo, y assi viene a ser vna como escabrosa, y dura Metaphora; como quando dezimos: Edificar la nao, y cavallo, a aquel que es hecho de sola fabrica, y arte. *Æn. 2.*

..... *Equum divina Palladis arte
Edificant.*

Es tambien Catachresis, quando dezimos: Breves fuerças; largo consejo. Y quando se toma por virtud aquel vicio, que está mas proximo a la virtud; como el atrevido por el valiente: el prodigo por el liberal. *Virg. Sperare dolorem, pro Timere.*

Distinguese este Tropo de la Metaphora, en que esta aplica agenos nombres a las cosas, aunque ellas los tengan: no assi la Catachresis.

METALEPSIS.

Es en latin *Transumptio*, lo mismo que lo que dá camino desde vna cosa a otra. *Virg. in Tyrico.*

Post aliquot mea regnavidēs mirabor aristas!

Ubi per aristas, spicas: per spicas, messes: per messes, aestates: per aestates, annos gradatim intelligimus. *Virg. Æn. 1.*

..... *Speluncis abdidit atris.*

Escondio Iupiter los vientos en hondas cuevas. Y esto por gradacion, llamandolas obscuras por las tinieblas que las ocupan: y de aqui passa a la profundidad, sitio de tinieblas, y obscuridad.

Es Tropo inutil (segun Quintil.) entre Latinos, y comunissimo a los Griegos: y en fin, mas familiar entre Poetas, que Oradores.

DE TROPIS SENTENTIARVM.

Allegoria, lo mismo que *Inversio*, se haze de vna continuada metaphora, y significa vna cosa en las palabras, y otra en el sentido: y algunas vezes dà a entender lo contrario. Horat. lib. 1. Od.

*O navis, referent in mare te novi
Fluctus. O, quid agis? fortiter occupa
Portum, &c.*

O nave, nuevas olas te bolveran al mar. Que hazes? toma con animo el puerto, &c. Es epistola esta de Horacio a Marco Bruto, en que le disuade el continuar la guerra con Octaviano

Au.

Augusto, y Marco Antonio, por aver experimentado en ella siniestra la fortuna. Todo este Ode es vna allegoria, en que le persuade, q̄ se considere en persona de la patria, como nave perseguida de tormenta, despojada de sus xarcias, quebrada la entena, rotas las velas, perdido el timon para salvarse. Significando con semejante allegoria los esquadrones deshechos, los Capitanes muertos, vencido el General, que era Calsio, &c. Virg. 2 Georg.

*Sed nos immensum spatij confecimus aequor.
Et iam tempus equum spumantia solve colla.*

Pero ya hemos navegado el anchuroso mar, y es tiempo de soltar los cavallos. Para dezir, que pone fin al libro.

De la *Allegoria* salen como de manantial otros dos Tropos, que son *Enigma*, y *Ironia*.

ENIGMA.

Es vna obscura Allegoria. Eclog. 3.

Dic quibus in terris, &c.

Martial. lib. 5. Ep. 54.

*Materia est, mihi crede, tuis aptissima char-
Deucalion, vel si non placet hic, Phaëton.*

Para decir, que sus escritos eran dignos de ser echados en el fuego, ò en el rio.

IRONIA.

Est quæ non solum aliud sensu, aliud verbis ostendit, sed contrarium Æn. II. de Turno.

..... *Meque timoris*

Argue, tu Drance, quãdo tot stragis acervos Teucrorum tua dextra deit.

Cuentame (dize) ò Dranco, quantos son los montones de cuerpos muertos que has levantado de la gente Troyana. Queriendo decir, que no avia muerto a ninguno.

PERIPHRAISIS.

Es lo mismo que *Loquendi circuitus*, dezié difusaméte lo que pudiera en pocas palabras. No es este Tropo tan comun entre Oradores, como entre Poetas. Toca aqui toda pintura de ciudades, rios, campos, y otras cosas. Sea exemplo lo de Virg. Æn. 2.

Tæpus erat, quo prima quies mortalibus agris Incipit, & dono Divum gratissima serpit.

Era tiempo en que el primer sueño comiença en los mortales cansados, y él muy gustoso viene secretamente por beneficio de los Dioses.

ses. En que solo quiso dezir, que era noche.

Es tambien Periphrasis, quando se dice:
Romanae eloquentiae parens, pro Cicerone.
Eversor Carthaginiis, & Numantiae, pro Scipione.

Si la Periphrasis cõsta de palabras superfluas, se llama *Perisologia*, la qual es vicio; como diciendo: *Ibant, quã ire poterant; quã ire non poterant, stabant.* Al contrario, si es por ocultar algun termino obsceno, es muy a proposito la Periphrasis, vt apud Sallust. *Ad requisita natura secessit è via.*

HYPERBATON.

Est idem quod Transgressio. Hazese de dos modos. 1. Quando el hilo de las palabras dexa de ir seguido, y se corta con la interposiciõ de otra palabra, en lo qual se distingue el Retorico del Gramatico. Virg. *En. 1.*

Talia flammato secum Dea corde volutans.
 Sigue el hilo de la Gramatica avia de dezir:
Dea volutans secum corde flammato talia,
 Cic. pro Cluent. *Animadverti, iudices, omnem accusatoris orationem in duas divisam esse partes.* En lugar de: *Animadverti, iudi-*

ces, omnem orationem accusatoris divisam esse in duas partes. 2. Se haze el Hyperbaton, quando vna misma diction se parte, puesta otra voz en medio. Virg.

..... *Hyperboreo septem subiecta trioni.*

Y aunque esto es mas ordinario en Poetas, pero tambien (aunque raras vezes) se halla entre Oradores Cic. *Per mihi gratum feceris.*

No deven los terminos colocarse segun el antojo de cada vno, ay para esto reglas, las quales pongo al fin deste Compendio.

HYPERBOLE.

Es lo mismo que *Ementiens superiectio*. Mentira, o ficcion sobrepuesta: y esto, o levantando, ò disminuyendo. Disminuyédo. Ecl. 3.

..... *Vix ossibus hærent.*

Apenas estas mis ovejas se pueden tener en los huesos. Aumentando. Idem Virg. *Æn. 7.* pintando la velocidad de Camila.

*Illa vel intactæ segetes per summa volaret
Gramina, nec teneras cursus læsisset aristas.
Nec mare per medium, fluctu suspēsa tumēt i,
Perret iter, celeres nec tingeret æquore plātas*

Ella podia volar por las altas espigas de las
miel-

mieffes sin tocarlas, ni cõ su carrera quebrarlas. Si fuesse el viaje por medio del mar, sin zozobrar en las sobervias olas, podia passarle no tocando en las aguas con las ligeras plâtas.

Adviertase, que el Hyperbole, aunque sea fuera de credito, pero no fuera de modo, y regla.

DE FIGVRIS VERBORVM.

DEl mismo modo que ay Tropos en palabras y sentencias, ay tambien Figuras en lo vno y lo otro.

Es lo mismo Figura que *Schemma*, seu *exornatio*, qua à vulgari dicendi consuetudine mutatur oratio. Distinguese del Tropo, en que este se haze en vna palabra que passa de su propria significacion à otra: pero la Figura se comete en muchas palabras, y essas en su propria significacion.

Las Figuras son en dos generos, vnas de palabras, otras de sentencias. Distinguen se, en que las primeras dexan de serlo, si se mudan palabras: y las segundas quedan en su fuerza, aunque las palabras se muden.

Las Figuras que se llaman *Verborum*, se hazen de tres modos: *Adiectione*, *Detractione*, *Similitudine*. Diré brevemente de cada vna.

Adiectione son las siguientes. *Repetitio*. Es quando vna misma palabra dá principio a todas las oraciones; como *Scipio Numantiam sustulit*, *Scipio Carthaginem deleuit*, *Scipio pacem peperit*, *Scipio civitatem servavit*.

Conuersio. Es quando en las oraciones coincide muchas vezes el mismo verbo; como *Ex quo tempore concordia de civitate sublata est*,

Resp. sublata est. *Complexio*. Esta abraça la *Repeticion*, y *Conversion*, de este modo: *Quem Senatus damnavit, quem populus Rom. damnavit, eum vos sententijs vestris absolvetis*.

Conduplicatio. No es otra cosa que *Verborum geminatio*. Doblar las palabras: v.g. *Vivis, & vivis, non ad deponendam, sed ad confirmandam audaciam*. Item ex Virg. *Te, veniente die, te, decedente, canebat*.

Traductio. Hazete esta, quando las palabras se repiten muchas vezes, aunque algo mudadas, de este modo: *Qui nihil habet in vita istiusmodi vita, is cum vir-*

in te vitam non potest colere. *Synonymia* junta palabras de la misma significacion: v. g. *Abijt, excessit, erupit, evasit.* *Polysyndeton* es la que abunda de conjunciones; como: *Liminaque, laurumq; Dei, totumque moveri.*

Gradatio es la que dá passo de vna cosa a otra, así: *Ad Herenn. lib. 4. Africano virtutem industria, virtus gloriam, gloria emulos comparavit.*

Detractione. Só las mas principales. *Asyndeton.* Es esta lo mismo que *Dissolutio*, la que trava las oraciones sin conjunció alguna: v. g. *Humanitatis studia adolescentiam alunt, senectutem oblectant, secundas res ornant, adversis perfugium præbent, delectant domi, non impediunt foris, pernoctant nobiscum, peregrinantur, rusticantur.* *Protozeugma*, lo mismo que *Adiunctio*, es quando muchas oraciones, o sentencias se refieren a vn mismo verbo; como *Vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia.* Vease en mi *Syntaxis* la distincion de *Protozeugma*, *Mesozeugma*, *Hypozeugma.* *Eclipsis*, o segun *Quintil. Synecdoche*, es quando callamos algo en

en la oracion, que se suple de fuera. Virg.

Non ea vis animo, nec tanta superbia victis.
Donde se suple el verbo *Sum, es, fui.*

Similitudine. Ay algunas Figuras. Son las mas celebradas. *Paranomasia*, idest, *Annominatio*. Hazese esta de muchos modos. *Detractione*; como *Lenones, tanquam leones vitare oportet.* Item: *Placidum quem antea cognoveram, expertus sum acidum.* Donde en *Lenones* se quita la *N.* y en *Placidum* la *P.* esto quiere dezir *Detractione.* *Adiectione*, deste modo. *Si in hac calamitosa fama, quasi in aliqua perniciosissima flamma.* Aqui se añadē letras, y esto es *Adiectio.* Lo mismo es en lo que se sigue. *Hic sibi posset temperare, nisi amoru mallet obtemperare.* *Commutatione.* Terēt. *Nam inceptio est amentium, haud amantium.* Item: *Videte, ludices, utrum homini navo, an vano credere malitis.* *Translatione*, esto es, alargando, ó abreviando la misma syllaba. Virg. Georg. 2.

Avia tam resonant avibus virgulta canoris.
Donde la *A.* en *Avia* es larga, y breve en *Avibus.* Hazese tambien, quando la palabra que

que se repite, dize mas que la misma palabra; como *Hac lex non est lex. Hic vir, vir est.*

Paranomastia, que llaman *Similiter cadens*, es quando todas las palabras acabã en vn mismo caso. Cic. pro leg. Manil. *Ac primum quãtã innocentia debent esse Imperatores! Quãtã deinde rebus in omnibus temperantia! Quãtã felicitate! Quanto ingenio! Quanta humilitate!* Idem pro Mil. *Hunc ego non diligam? non omni ratione defendam? non omni ratione defendendum putem?* Cornificius. *Diligentia comparat divitias, negligentia corrumpit mores.* En los referidos exemplos son casos *Similiter cadentes*: *Quanta innocentia; quanta temperantia, quanta felicitate, quanto ingenio, quanta humilitate, non diligam, non defendam, non putem, divitias, mores.*

Similiter desinens se haze, quando los finales son vnos mismos, aunque los casos no lo sean. Cic. pro Mil. *Non modo ad salutem eius extinguendam, sed etiam gloriam per tales viros infringendam.* Distinguese esta *Paranomastia* de la antecedente, en que aquella pide solo casos semejantes, y assi solo se halla en

nombres y verbos : pero *Similiter desinens* se halla aun en las voces que no se declinan : v. g. *Cum tristibus severe, cum remissis iucunde, cum senibus graviter, cum iuventute comiter agendum est.* Es en esto digno de censura la semejança : v. g. *Vivis invidiosè, delinquis studiosè, loqueris odiosè.*

Compar es tambien de mucho adorno, y es quando las partes de los periodos son casi iguales. Cic. pro leg. Manil. *Extrema hreme apparavit, ineunte vere suscepit, media astate confecit.* Habla de la guerra de Pompeyo contra los piratas. Item : *Nec Reip. consulisti, nec amicis profuisti, nec inimicis restitisti.*

Antithesis, o *Antitheton* es quando de voces contrarias se haze la oracion : v. g. *Habet assentatio incunda principia, exitus verò affert amarissimos.* Item : *Tumultuarius in otio, otiaris in tumultu.* Ovid.

Frigida pugnabant calidis, humentia siccis. Con advertencia de que siempre que ay cotejo, o comparacion de vna cosa con otra, aunq no sean contrarias, es *Antitheton* : v. g. *Quod tempus alij tribuunt ludis, hic impendit literis,*

ris, quod alij somno, hic studio, quod alij ignavia, hic industria. En todos los quales exemplos he dexado el romance por ser tan facil el sentido, y (como dixen en el Prologo) por no ser este lo principal, a que se atiende, en lo que hemos referido.

DE FIGVRIS SENTENTIARUM.

Las Figuras de sentencias son con que la oracion llega, como vn cuerpo, a crecer, y perficionarse. Son las mas celebradas.

Interrogatio. Es quando preguntamos, no por causa de preguntar, sino por otras causas, como son. *Instandi, Dolendi, Indignandi, Admirandi, Imperandi, &c.*

Instandi, esto es, apretar con razones. Cic. in Catil. *Quousque tandem abutere, Catilina patientia nostra?* Y todo aquel lugar. En lo qual se halla mayor vehemencia, que si sencillamente se dixesse: *Diu abutèris, Catilina, patientia nostra.*

Dolendi. *Æn. 2.*

Heu!

*Heu! quæ nunc tellus, inquit, quæ me æquora
Accipere?* (possunt)

Ay, dize Sinon, que tierra, o que mar me pue
de recibir aora? la qual interrogacion se enca-
mina à mover à compalsion, y lastima.

Indignandi, seu Indignationis. Qual es el
coloquio que (segun Virg. *Æn.* 1.) tuvo Iuno
conligo misma.

..... *Et quisquam numen Iunonis adoret?*
Y quien avrá que de aqui adelante adore la
magestad de Iuno? *Idem Æn.* 10.

..... *Quid me alta silentia cogis
Rumpere: & obductum verbis vulgare dolorẽ?*
Porque me obligas (dize Iuno a la Diosa Ven-
nes) a romper el profundo silencio, y que las
palabras manifiesten el oculto dolor?

Admirandi. Æn. 4.

..... *Quid non mortalia pectora cogis:
Auri sacra fames?*

Idem Æn. 3.

*Verane te facies, verus mihi nuntius affers,
Nate Dea? Vivis ne?*

O hijo de la Diota (dize Andromacha a E-
neas) por ventura es essa tu verdadera figura.

y verdadero mensagero te me pones delante?
Vives por ventura?

Imperandi. Este modo de mandar con interrogacion es de singular acrimonia. *Æn. 4.*

Nō arma expedient, tot āque ex urbe sequētur?

No tomarán (habla la lastimada Dido) las armas los Cartaginenses, y le seguirán de toda la ciudad?

Tambien quando nos preguntamos, qual es lo de Turno en Virg. *Æn. 10.*

.. Quid agam? Aut que iam satis ima dehiscat Terra mihi?

Que haré, o que tierra muy profunda me tragará?

Responsio es vna Figura, en que se pregunta vna cosa, y se responde otra, y esto, o para aumento, o para diminucion, o para negacion.

Ad augendam rem, como si preguntado el testigo, si ha sido maltratado el reo, respon-

diesse: Y aun estando sin culpa. *Ad diminutionem*, qual es, si preguntado el reo: *An homi-*

nem occidisset? Respondiesse: *Latronem.* *Ad rem penitus negandam*: v. g. Siendo pregunta-

do Anacharsis. *An in Scythia essent tibicines?*

Si

Si en Cicia avia musicos de flautas? Respon-
diò: *Ne vites quidem*. Ni aun vides. Dando a
entender, que semejante genero de gente be-
be tanto quanto sopla, y que assi no avia tales
musicos en Cicia por no nacer en ella vides.

Subiectio. Es quando el Orador se pregun-
ta, y èl mismo se responde: o quando pregun-
ta à otro, y no aguarda respuelta. Qual es lo de
Cic. pro Mil. arguyendo a Clodio de aver sali-
do a deshora al campo solo con animo de ma-
tar a Milon. *Cur vesperi? Quid necesse est tar-
de? Quid convenit praesertim id temporis?
Divertit in villam Pompei, Pompeium ut
videret? Sciebat in Alcesi esse procul inde,
Villam ut perspiceret? millies in ea fuerat, &c.*
A que fin salir Clodio tan a deshora? que ne-
cessidad avia? A tal fazon que cosa buena pue-
de hazerse? Llegavase a caso a la cañeria de
Pompeyo, a verle? bien sabia que estava fuera,
y bien lexos. Fue a ver la heredad? infinitas
vezes la avia visto. *Item in Orat. Domus tibi
deerat? at habebas; pecunia superabat? at ege-
bas.* Es facil el sentido, y el aplicarle la Fi-
gura.

Apostrophe. Hazese esta, quando se buel-
 ve àzia otro el razonamiento. Exemplo de esto
 es lo del Cántico del *Benedictus*, quando Za-
 charias se buelve a hablar con su hijo el gran
 Bautista, diziendo: *Et tu puer, Propheta Al-*
trissimi vocaberis. Es comunissima esta Figura
 entre Poetas.

Prosopopeia se define assi: *Est personarum*
ista inductio. Esto es. Fingida introducion de
 personas. Puede aplicarse aun a los muertos.
 Buen lugar de Cic. i. *Juvent.* introduciendo à
 Lucio Buto, que se queja de la ruina de la pa-
 tria, quando él la restauró con tanto riesgo de
 su vida. *Ego Reges eieci, vos tyrannos intro-*
ducitis: ego libertatem, quæ non erat, peperit,
vos patriam servare non vultis: ego capitis
mei periculo patriam liberavi, vos liberi sine
periculo esse non curatis.

Estiendese tambien la *Prosopopeia* a las
 cosas inanimadas: v. g. *Sinunc hæc urbs invi-*
ctissima vocem emittat, non hoc pacto loqua-
tur? Ego illa plurimis trophæis ornata, trium-
phis ditata certissimis, clarissimis locupleta-
ta victorijs, nunc vestris seditionibus, o cives,

vexor, quem dolis maliciosa Carthago, viribus probata Numantia, disciplinis erudita Corinthus labefactare non potuit, eam patienni, nunc ab hominibus deterrimis proteri, atque conculcari? En estas palabras se introduce Roma hablando con sus ciudadanos, queixandose de que permitan ser atropellada de sediciosos, y gente perdida la magestad de su grandeza, la gloria de su imperio.

Hypotyposis. Es lo mismo que vna galana demonstracion, con tal arte, que parece haze patente a los ojos lo mismo que se oye. Cicer. Act. 7. in Ver. *Ipse inflammatus scelere, ac furore in forum venit, ardebant oculi, toto ex ore crudelitas emicabat.* Entró en la audiencia llevado no menos de su maldad que del furor, llama le brotaván los ojos, todo él manifestava crueldad. Toca a esta Figura no solo lo que se hizo, o haze, sino tambien lo videro, con tal que se haga dello demonstracion, como si ya estuviessse presente. Cic. pro Mil. *Quae factururus fuerit Clodius, si praetura inuasisset.* Que obras, que acciones las de Clodio, si se entrasse de mano armada en el

of.

oficio de Pretor. En conclusión pertenecen à esta Figura muchas descripciones de Ciceró, qual es aquella en que pinta cierta ciudad de Grecia, con tal hermosura, y gala, que parece muestra mas con el dedo, que abraça con el dezir de la oracion, delineando la naturaleza, y sitio del lugar, lo magnífico de los edificios, lo capaz de sus puertos, las deliciosas, y anchurosas vistas de mar, y tierra. En esta Figura se exp'ayan con mayor primor los Poetas, pintando horribles tempestades, amenidades de puertos, el admirable precipicio de vn rio, la situacion de las ciudades, el ambito de los campos, y todo con tal hermosura de palabras, que mas parece deve llamarse pintura que habla, que elocucion que pinta.

Es hopœia, y en latin *Notatio*, es representacion de maneras y costumbres de alguno. Sea exemplo la nota que haze Plauto in *Aulular*. pintando vn viejo avaro. *Rumex non aquè est aridus, at que hic est senex. Existimat suam rem perijisse, seque eradicariet, quin Divum, at que hominum clamat continuo Idem, de suo ligello fumus, si quâ exit foras.*

*cum it dormitum, follem obstringit ob gulam,
nequid animæ fortè amittat dormiens, aquam
hercle plorat, cum lavat, profundere: famem
utendam, si roges, nunquam dabit: ipsi pridem
tonsor ungues dempserat, collegit omnia, &
abstulit præsegmina; pulmentum pridem ar-
ripuit milvus, homo ad Prætores plorabun-
dus devenit, infit ibi postulare, ut sibi liceret
milvum vadari. No es la romaza (dize) mas
seca que este viejo. Tiene se por perdido a si,
y à su hazienda, y aun hunde el cielo, y el mun-
do a plegarias y gritos, si siente que por algun
resquicio de su pobre casilla se sale el humo, y
se le pierde. Quando se recoge a dormir, pro-
cura alleguarle de sus respiraderos, porque
en el sueño no salga algo de la vida por ellos.
Si se lava las manos, llora el agua que se derrama.
Si le pidieran hambre, para comer con
apetito, por no dar no dará ni aun la hambre.
Cortandole vn bubero las vñas, las recogio
vna a vna todas las cortaduras, y las llevó a
guardar. Llevò le dias ha parte de la cena un
milano, fue se llorando al Corregidor, diò su
quecella, y pidió se citasse juridicamente el*

milano. Distinguese esta Figura de la Protopopeia, que en aquella fingimos personas, q̄ no ay: pero en la Otopopeia fingimos solo las palabras aplicadas a determinadas personas.

Aposiopesis, y en latia *Reticentia*, es quando aviendose dicho algo, se calla lo que queda, y se dexa al juicio de los oyentes. Es celebre el exemplo de Virg.

Quos ego: sed motos praestat componere fluctus.

Donde no pone verbo que rija el *Quos*, sino le dexa Neptuno al juicio del Euro, y Zephirus introducidos en su presencia: el qual silencio tiene mas vehemencia, que si dixesse: *Quos puniam, l. ulciscar, &c.*

Exclamatio. Es quando se dá conclusion al dolor, ò indignacion, ò admiracion, ò alabanga. De dolor Cic. *O fallacem hominum spem, fragilemque fortunam, & inanes nostras contentiones, quæ in medio spatio sæpè franguntur, & corruunt; & ante in ipso portu obruantur, quàm portum conspicerè potuerant!* O engañosa esperanza del hombre (exclama Cicero) fortuna fragil, y conatos nuestros sin fundamento, que en mitad de su curso se que-

brantan; y caen, y zozobran en el puerto aun
antes de mirarle! De indignacion. Idem pro
Flacco. *O conditiones miseras administran-*
darum civitatum, in quibus diligentia plena
simultatum est, negligentia vituperationum,
severitas periculosa, frons omnium familia-
ris, multorum animus iratus, iracundia oc-
culta, blanditia aperta, venientes expectant,
praesentibus inserviunt, abeuntes deserunt! O
estado desdichado del gobierno civil (dize
Tulio) en que si el Governador pone cuida-
do, no es otra cosa este que vn preñado de
enemistades, ò de desprecios si ay descuido!
es arriesgado lo severo, el semblante de todos
en lo exterior afable, el animo enconado, los
rencores ocultos, patentes las lisonjas; al ve-
nir le esperan atentos, asistente obsequiosos
presente; dexanle al bolver las espaldas. El
qual modo de exclamacion es de mucho ador-
no para manifestar indignacion, qual la tenia
Ciceron con el gobierno, como dá aqui a
entender.

De admiracion. Hazese esta, quando ex-
clamamos al ver, ò oir vna cosa admirable. Lo
de

de S Pablo. *O altitudo diuitiarum sapientiae, & scientiae Dei!* De alabanza. *O vita Philosophia dux!* *O virtutis indagatrix, expultrix, que vitiorum!*

Otras muchas son las Figuras de las sentencias, como *Emphasis*, que es lo que explica mas que dize. Virg. de Cyclope.

..... *Iacuitque per antrum*

Immensum. Donde debaxo de la grandeza del espacio, se entien de la grãdeza del cuerpo.

Epiphonema, idest, *rei narratae, vel probatae summa acclamatio.* Es vna grãde exclamacion despues de cosa referida, ò alabada. Exemplo de lo primero en Virg. *Æn. 1.*

Tanta molis erat Romanam condere gentem? Tanta pesadumbre le era à Iuno fundar la gente Troyana? Es voz del Poeta, despues de aver contado los infertunios de los Troyanos en su navegacion. Exemplo de *Epiphonema* despues de cosa alabada. Cic. pro Ligario.

Quorum igitur Caesar impunitas tuae clementiae laus est, eorum te ipsorum ad crudelitatem acuet oratio? Las palabras, ò Cesar, de aquellos mismos, a quien por dexar de castigar dic-

con loor a tu clemencia, han de moverte a crueldad? Llamase también Epiphonema a quella aguda, y vltima clausula, en que está el picante del Epigrama.

Prætermisio, seu *præteritio* se haze, quando se dize, que se calla lo mismo que se cuenta; ay exemplo en Virg. 4. Georg. Donde dize, que dexa para otro lugar el tratar de los huertos, siendo assi, que trata mucho desto.

Todas las quales Figuras requieren modo y lugar, esto es, tal mediania, que ni siempre sea oracion propria, ni siempre figurada, porq̃ ni la desprecien por humilde, ni sea tenida por afectada, y pomposa en demasia.

*DE ORDINE, IVNCTVRA,
numeroque Orationis.*

Guardaráse orden en la oracion, observando tres cosas, esto es, que ni sea Diminuyente, ni Redundante, ni Manca. Llamase Diminuyente, ò decresciente, quando a lo que es mas se añade lo que es menos: v.g. *Cæsar Europam subegit, Germaniam invasit,*
Gal-

Galliam oppugnavit. Deviendo al contrario ir aumentando, y realçando las senténcias: v.g. *Cæsar Galliam oppugnavit, Germaniam invasit, Europam subegit.* Item. *Hic se præstitit impium in Deum, in parentes inhumanum, in exteros homines fraudulentum.* En lo qual se vé ir bazando desde la impiedad contra Dios, a v sar de fraude con hombres, y effos estraños. Redundante es, si dixeras. *Romuli tam barbara fuit crudelitas, ut Remum sibi geminum fratrem ad supplicium capitis damnavit.* Donde se vé superfluo el *Fratrem*, aviendo dicho *Geminum*. Item. *Medæ fuit tam cruda inhumanitas, ut filios, quos lætabat, alumnos, coram parente Iasone trucidavit.* Aquella palabra *Alumnos* está de sobra. Llámase la oracion Manca, o mutila, no solo si le falta palabra alguna, sino tambien si en cosas llanas sube de estilo, y punto, y en lo sublime, y alto falta. Quiere dezir. Si refiere lo humilde con gravedad, y lo grave con baxo estilo: y esto se llama oracion Manca, o mutila.

Iunctura orationis, o Composicion de oracion se llama aquella, *quæ nec aspera est, nec hiul-*

hiulca. Aspera se dice aquella, en cuya pronunciacion se rozan con aspereza las letras consonantes mas dificiles, como diziédo: *Rex Xerxes, Ars studiorum.* Dize se *Hiulca*, esto es: *Oratio, quæ malè coheret*, la que tiene por vna parte y otra concurso de vocales: verbi g. *Baccæ Eoæ amœnissimæ impendebant.* Aunq̃ esto tal vez suele ser de mucho estudio en el mismo descuido, principalmente si el *Hiatus*, o mala junta de vocales, dá a la oracion cierto genero de detencion lleno de adorno, y magestad. O gase el razonamiento del Rey Latino con Turno en Virg. *Æn.* 12. y se verá, que este concurso de vocales viene bien para pintar lo soffegado del Rey Latino, con que pretende templar, y detener los impetus de Turno, ofreciendole su favor.

O præstans animi iuuenis, quantũ ipso feroci Virtute exuperas, tanto me impèsius æquũ est Consulere, atq̃ omnes metuentẽ exponere casus.

Otros defectos suelen afeár la oracion, quales son si se repiten las mismas letras, como se vè en aquel verso antiquissimõ:

O Tite, tute Tati, tibi tanta Tyranne tulisti.

Es tambien vicio, que las vltimas sylabas de la diccion que precedio, den principio a la diccion siguiente, como *Luce lucebat aliena. Res mihi invise sunt. Ea pleniore ore laudamus.*

Dicciones Monosylabas, o Dissylabas en abundancia son censurables en la oraci6n: v. g. *Hoc est ius, & lex, quam Rex huic per se dat. Natus procax iure quidem summo multas patri suo dabit pœnas.*

Tambien la voz monosylaba es mala para conclusion del periodo, sino es que ha precedido otra, o verbo sustantivo, o conjuncion enclitica: v. g. *Eum privare vita vis? In vitium libertas excidit, atque vim.*

Acerca del numero, es cierto hallarse este assi en prosa como en verso. Los pies que admite la prosa son los siguientes.

Quatro dissylabos. *Spondeus*, de dos largas, como *Templis*.

Pyrrichius, de dos breves, como *Deus-*
Iambus, de breve, y larga, como *Amas*.

Trocheus, de larg, y breve, como *Mater*.

Ocho trissylabos *Tibrachys*, de tres breves, como *Legere*.

Dactylus, de larga, y dos breues, como *Tē-
pore*.

Anapaestus, de dos breues, y vna larga; co-
mo *Fluviorum*.

Amphibrachys, de breve, larga, y breve;
como *Benignus*.

Bacchius, de dos largas, y vna breve; como *Solamen*.

Antibacchius, de breve, y dos largas; co-
mo *Iacentes*.

Molossus, de tres largas; como *Oppressis*.

Creticus, five *Amphimacer*, de larga, bre-
ve, y larga; como *Excitans*.

Los Tetrasylabos, ò de quatro sylabas, son diez y seis; pero casi todos se componen de los arriba dichos. Destos los mas vsados en Ciceron son *Peon*, five *Peon primus*, consta de vna larga, y tres breues; como *Aspicite*. *Peon secundus* consta de tres breues, y vna larga; como *Facilitas*. Fuera de estos ay otros pies Pentasylabos, de los quales solo el *Dochimus* es el mas vsado, y que sirve mas a la prosa que al verso, consta de Bachio, y Iambo; como *Perhorrescerent*.

En conclusion, si en el numero Oratorio se peca tanto por carta de mas, que venga a rematarse en verso, es oracion desapacible, y bronca. Deve pues observarse, que ni comiencce como verso, ni acabe en estilo de verso. Si al contrario, ay tanta negligencia en la composicion, que parezca *Stropas disoluta*, como dixo Ciceron, quiere dezir: Obrar en cosa inutil, esso mas será hablar a diestro, y a finiestro, que orar.

DE PERIODIS, MEMBRIS,
& Articulis.

EL Periodo, para que corra elegante, y numeroso, deve començar dulcemente, mediar con gala, y que tenga suavidad en el fin. En el remate ha de ponerle el principal cuidado, porque como alli descansa el oido, requiere mas suaves pies que en todo lo demas. Los mas vsados para conclusion del Periodo son: Trocheo, Spódeo, y Molosso; como *Et per diti describebant.*

Spondeo, y Cretico; como *Tam mansuetum civem desiderant.*

Cretico, y Spondeo; como *Posteri latrocidentur.*

Peon primero, y Spondeo; como *Fieri posse videatur.*

Bachio, y Dochimo; como *Non ille perhorresceret.*

Choriambo (es compuesto de Choreo, y Iambo) y Ditrocheo, que es vn Trocheo duplicado: como *Insidias collocaret.*

Otros muchos finales elegantísimos pone el P. Castro, sacados todos *ex orat. pro Mil.* En todos losquales se ha de ir siempre con advertencia, que no sea siempre la cadencia vna misma, por no aver cosa que mas ofenda à los oídos del Auditorio, que la semejança, ni cosa que mas le delecte que la variedad: y así deve ponerse mucho cuidado, eu que tenga ya esta, ya aquella cadencia el Periodo.

En començarle ay tambien regla para su mayor adorno. Comiençan los Exordios elegantemente con vn Dactilo, ò Anapesto, ò Cretico, ò Peon, y algunas vezes Spondeo. Estos si van dispuestos con arte, y variedad, recrean mucho al Auditorio.

En

En exornar el medio del Periodo poco cuidado se requiere, principalmente si ay variedad en la travazon de los pies, se conseguirá dulçura, y elegancia. Lo principal que ha de observarse es, que aprueve el oïdo, porque no ay cosa mas numerosa para el animo, que aquella que cae con aprovacion del oïdo. Deve guardarse, que el Periodo no tenga tanta prolongacion, que sea menester fatigar, ò apurar la respiracion: ni sea tanta la brevedad, que haga disonancia al oïdo. El Periodo pues que se contiene en tres, ó quatro miémbros, es perfecto, y consumado. Dizese miembro cada parte en que se divide el Periodo: v.g. *Nec Reip. consuluisti, nec inimicis restitisti, nec amicis profuisti.* Adivirtiendole que la tal parte corra siempre con los mismos intervalos, y syllabas: pero de tal manera, que en contarlas no aya demasiado cuydado; bastará el que se vio en el exordio referido. Dizese Artículo: *Cùm singula verba intervallis distinguuntur cæsa oratione.* Quando a cada palabra vamos con intervalo partiendo la oracion; como si dixesemos: *Inimicos invidia, iniurjjs, potëtia, per-*
si-

fidia sustulisti. Donde cada palabra compone un articulo; de los articulos se componen los miembros, y de los miembros el periodo.

DE MEMORIA.

Lama Plutarco a la memoria *Cella penituarum disciplinarum.* Despenia de toda disciplina. Cic. la llamo *Rerum omnium thesaurus.* Es en dos maneras, Natural, y Artificial. De la primera no hablamos por ser comun a toda disciplina, y assi es excluida de la Retorica. La segunda toca a las partes de la Retorica, y dellas depende su aumento.

1 El primer remedio de la memoria, es cultivarla, no dexando passar dia alguno sin exercitarla.

2 Aprovecharà mucho estudiar parte por parte, y que estas partes no sean con demasia breves.

3 Importa mucho que la pluma que se estudia, vaya de letra de aquel, que ha de tomarla de memoria.

4 Estudiasse mejor leyendo, y viendo, que oyendo.



5 Afiançase la memoria, si se dá lugar a que palle vna noche en medio.

6 La hiel de la perdiz ayuda á la memoria, vntando con ella las sienes vna vez al mes.

7 Confites de calantro tomados despues de comer, detienen los humos que suben al cerebro, y assi aprovechan mucho.

8 El coragon del pichon hecho polvos en vna teja, o qualquier vasija de barro, y estos tomados con vino blanco, son muy vtils.

9 A los de naturaleza fria, y á los viejos aprovecha el mastuerzo, o malpica, de donde nacio el adagio: *Ede nasturcium.*

10 Passas sin granos echadas de la noche antes en agua ardiente, y tomadas a la mañana con la misma, causan muy singular efecto.

11 Procurete no dar nada a la memoria, que no se entienda con toda perfeccion.

El que quisiere mas medicamentos para despertar la memoria, consulte al Padre Castro: alli verá quan dañoso es en extremo el comer y beber de masiado, la indigestion, los manjares grosseros, carnes pingues, pezes de rio, frutas verdes, las hortalizas que ordina-

riamente sirven a gente rustica, el mucho dormir, y sobre todo el de la siesta, si es con exceso. Hallará alli tambien, quan a proposito es para la memoria el estudio de la mañana: que despues de comer es nocivo, si a lo menos no han pasado dos horas, y aun tres, y quatro segun vá creciendo la edad: que en el estudio deve procederse con animo sossegado, y cada divertido, &c.

DE PRONUNTIATIONE.

ES la Pronunciacion tan necesaria en la Retorica, que sin ella se envilece la mayor eloquencia. Consiste en dos partes, en el gobierno del cuerpo, y de la voz. La postura del cuerpo si es con decencia, y proporcion, lleva mucho tras si los ojos; la voz bien gobernada deleita los oídos. Tres cosas se requieren en la figura de la voz. *Magnitudo, Firmitudo, Mollitudo.* La primera, que es *Magnitudo*, no es del intento, por ser don de la naturaleza. En quanto a lo segundo se advierte, que la voz ha de ir firme hasta el fin de la

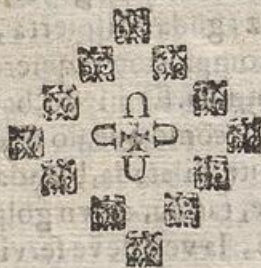
51

oracion, aunque a los principios deve ir baxa, y humilde. Es la razon, porque se ofenden las arterias del pecho, si antes de regularlas cō moderada voz, las fatigamos con clamor. Itē. Si vísamos de moderados intervalos, porque la voz se recrea con la respiracion; y las arterias descansan con callar. Item Se eviten las agudas aclamaciones; porque no solo se lastiman las arterias con la voz vehemente, y aguda, pero tambien la misma voz, si tiene algun lustre, le obscurece con el clamor.

En quanto a lo tercero, que es *Mollitudo*; ay muchos preceptos, porque segun la variedad de los asuntos ha de governarse la voz. La ira pide voz aguda, dilpierta, que hiera a menudo. La compasion requiere voz tierna, llena, interrumpida. El miedo, baxa, humilde, dudosa; esto es, como que no acierta a explicarle. El deleite, dilatada, blanda, tierna. La tristeza; grave, tardia, de vn golpe, o sonido. En conclusion, la voz deve servir a los asuntos, y al oido, de tal manera, que ni con lo tragico se interpongan donaires, ni al contrario.

La postura del cuerpo ha de ser derecha, y levantada. Bolverse como passero, rara vez; sacarle de su passo como quien amaga a correr, con moderacion: Doblar la cerviz, nunca: como tampoco el jugar de los dedos. En lo que es contienda, ò disputa usaremos del echar, o estender los brazos, y herir con los pies. Finalmente el movimiento de todos los miembros deve ir ajustado con la mudança, o movimiento de la voz, para que nada cause hastio al Audi-

torio.



IN-

INCIPIT ORATORIVS

RECTE SCRIBENDI ORNATVS.

ES Muy distinta composicion la del Gramatico, a la del Orador, como ya queda dicho; de donde infiero ser preciso, se exponga a muchos defectos, el que con solo el methodo de lo Gramatical quiere componer lo Oratorio: pues esto mas será (como advierte Badio Ascensio) destruccion, que composicion del periodo. Siendo pues la claridad alma de la Retorica, si falta aquella con la obscura colocacion de las voces, podremos llamar a la oracion compuesta, obscuro Hyperbaton, y no clausula bien ordenada, y clara. En orden a huir de semejante monstruosidad, servirán los preceptos siguientes.

1. En primer lugar, lo que mas deve obser-

varse es, que se dè principio a la clausula por los obliquos, y dicciones vltimas en lo Gramatical: v. g. *O Cæsar, tu adeptus es Monarchiam Imperij summa virtute, magnisque laboribus* En modo Orador se dirà alsí: *Magnis laboribus, summaque virtute Imperij Monarchiam, tu Cæsar, adeptus es.*

2 Adornarle con epitetos el nombre Sustantivo, por ser de mucho lustre a qualquiera oracion. Finge aver dicho: *Tantam mansuetudinem, clementiam, modum, & sapientiam tacitus præterire non possum.* Serà latina, y elegante composicion: pero oigamosla en Ciceron, que con epitetos la haze de mayor lustre, y gravedad: *Tantam enim mansuetudinẽ, inauditamque clementiam, tantum in summa potestate rerum omnium modum; tam denique incredibilem sapientiam, ac penè divinam tacitus nullo modo præterire possum.* Bié que en esto de epitetos deve procederse con moderacion, y cordura.

3 Es a proposito añadir adverbios a los verbos, por ser esto a la oracion de mucha autoridad: v. g. *Ego te declamantem audiens ad-*

mi-

miratus sum. Añadiendo adverbios se dirá mejor deste modo: *Ego te aptè, distinctè, & ornatè declamantem diligenter audiens mirũ in modum admiratus sum.*

4. Si el nombre Adjetivo explica alguna particular excelencia, este se polpone con mucha elegancia al adverbio *Quidem*, como *M. Tullius orator singularis fuit.* Mejor. *M. Tullius orator fuit, & quidem singularis.*

5. Anteponefe siempre con mucha gala el genitivo; como *Gymnasij decus, & literarum ornamentum.*

6. El Gerundio sustantivo se buelue galanamente en adjetivo, assi: *Veni gratia invisendi matrem.* Bien dicho a lo Gramatical; pero en mejor latin. *Invisendæ matris gratia huc veni.*

7. Lo que precede en dignidad deve siempre colocarse primero: v. g. *Dies noctesque homines, & mulieres: fratres, & sorores, & c.* Deve tambien guardarse el orden natural; como *Ortus, & occasus: flores, & fructus.* Diciendo de otro modo, y trocado el orden, será un vicioso *Hysterompreteron, o Hysterologia.*

8 Al nombre proprio se antepone mas elegantemente el nombre de dignidad; como *Hispaniarum Rex Carolus. Insignis ille Philosophus Pythagoras.*

9 El Vocativo de ordinario se quiere postponer: v.g. *Et si vereor, Iudices. Quoniam meo fato, P. C. Quanquam te, Marce fili.* A qui se advierta, que hablando con superiores no ha de darseles su nombre proprio, sino el de la dignidad, o el titulo, por el qual se les deve el respeto: y assi dirà el subdito, dicipulo, siervo, hijo, &c. *O Rex, Magister, Domine, Pater,* con sus adjetivos. A los inferiores (tambien a los iguales, si ay amistad) con sus nombres propios: v.g. *Heus Ioannes, Petre mi, &c.*

10 El Adjetivo se antepone con elegancia al sustantivo: v.g. *Mirum ingenium. Praestans, singularisque natura.* Pero si el Adjetivo es pronombre, se postpone mas elegantemente: v.g. *Satietas me iam tenet studiorum istorum. Pompeius abundè disertus rerum suarum narrat.*

11 Interponese con no menor adorno algun obliquo entre el sustantivo, y adjetivo;

como *Mirum adolescentis ingenium mihi ad emulandum proponis. Snaues illius mores imitari percupio.*

12 Posponefe el Superlativo al Sufstantivo con mayor elegancia: v. g. *Honoribus ampliffimis, & laboribus maximis illa perfun- ctus eft.*

13 El Adjetivo de muchas fylabas haze fuave la oracion coronando el periodo: v. g. *Indigentia libido eft inexplebilis. Nemo illorum mihi inimicus fuit voluntarius. Amicã invenire bonum eft per difficile.*

14 El Adjetivo fufstantivado dà mucha gala a la oracion; como *Tantum cibi, & potionis adhibendum eft, vt reficiantur vires, non opprimantur.*

15 Entre la prepoñeion, y fu cafo fe entrepone con gran primor alguna cola: v. g. *Ad unius Dei gloriam. Propter ingenij acumen.*

16 La P epoñeion entre adjetivo, y fufstantivo fe entrepone con fingular adorno: v. g. *Multis de caufis. Suos inter æquales. Ornatiffimo ifto in loco.*

17 El relativo *Qui, &, d,* fuena bien ante- puef-

puesto a su antecedente; como *Quos ad me misisti pueros. Quam quisque norit artem.*

18 Verbo de infinitivo dà mucha gala, si se antepone al de modo finito: v.g. *Mentiri nescio. Adulari non est meum.*

19 En oracion perfecta, esto es, que consta de Supuesto, verbo, y obliquo, tienen este orden los Doctos, que ponen primero el Obliquo, luego el supuesto, despues el verbo: v. g. *Degeneres timor arguit.* Donde advierto (segun enseña Sulpicio Verulano) que rematar con el verbo, aunque es lo mejor, pero talvez no lo permite la composicion: y en tal caso se pondrà el verbo en otra parte. Con verbos de imperativo, preterito perfecto, y futuro de subjuntivo se corona con grande elegancia el periodo. De imperativo: *Coniux mea haeres esto. Tu me, ut facis, ama.* De Preterito de subjuntivo: *Non possem verbis consequi, quàm gratum mihi feceris.* De Futuro: *Si eo beneficio me donabis, nõ ingratum offenderis.*

20 Los Gerundios, y Participios se inventaron para poder juntar a vn solo Supuesto muchas acciones sin conjuncion alguna. La

colocacion será poner primero el Participio, luego el gerundio, despues el verbo, como *Vir bonus vitia fugiens, virtutem amplexando, beatitudinem consequetur.*

21 La continuacion de syllabas breves, o largas, deve huirse: yendo mezcladas hazen correr airosamente la oracion.

22 Los Interrogativos, y Negativos por donde los Gramaticos dan principio en las oraciones, tienen esta construccion en los Doctos. El Interrogativo tal vez apartado del principio; como *Nomen quid est? Qualitas nominis in quo est? Partes orationis quot sunt?* Los Negativos ordinariamente cierran la clausula; como *Quem magis te diligam? scio neminem. Patre tuo doctius est nihil.*

23 *Omnis* entre Oradores tiene la misma colocacion que los Negativos, y assi, o se ponen a los sustantivos, como diximos de *Nemo*, y *Nullus*, o dan remate al periodo. Exemplos de todo. *Matres omnes filijs in peccato sunt adiutrices. Iam tunc erat suspicio, dolo malo haec fieri omnia.*

24 Los Comparativos, y Superlativos cierran

ran elegantemente la oracion; como *Nihil
mibi esse potuit tuis literis gratius. Nimirum
pecuniae fructus est maximus. Inguertha homi-
num, quos terra sustinet, sceleratissimus.*

Otras advertencias para escribir con todo
acierto, y elegancia se hallarán en los Auto-
res, pero las referidas son bastantes para que
el nuevo Orador no caiga en los comunes ye-
rros que cometen, los que escriben. sea arte.
Pongase gran cuidado en el uso de los Adver-
bios, y Conjunciones, porque en esto suele
aver mucho abuso, viéndolas indiferentemé-
te. Vease a Laurencio Valla, y a Agustín Da-
tho, que en esto enseñan quanto ay que saber,
y que dexo por no cargar de mas preceptos,
lo que pretendo sea solamente

Compendio.

F I N I S.



INDEX ALPHABETICVS
 RERVM MEMORABILIVM,
 quæ in hoc Compendio conti-
 nentur.

A

- A**CTIO decora Quotuplex fit. Ibid.
 quid requirat. Argumenta, vel insi-
 51. p. 2. ta, vel remota. 2. 1.
 Adversa quæ sint. 6. Argumēta insita quæ.
 p. 2. 2. p. 2. Remota quæ
 Ænigma quid. 39. 2. Ibidem.
 Allegoria. 34. p. 2. Argumētorum sedes
 Anaominatio. 38. p. 2. quid. 2. p. 2.
 Antithesis quid. 39. 2. Argumenta à defini-
 Antitheton. Ibidem. tione. 2. p. 2. à par-
 Antonomasia. 33. p. 2. tium enumeratio-
 Apostrophe. 42. p. 1. ne. 3. p. 2. à notatio-
 Apophoresis. 44. p. 1. ne. 4. p. 1. à coniu-
 Quos ostendat affe- gatis. 4. p. 1. ex ge-
 ctus. Ibidem. nere. 4. p. 1. à locis
 Argumentum quid. 2. communibus. 4. 2.
 p. 1. à forma. 5. p. 1. ex
 si-

similitudine. 5. p. 1.
ex differentia. 5. 2.
ex contrarijs. 5. p. 2.
ab adiunctis. 6. p. 2.
ab antecedentibus.
7. p. 1. ex consequē-
tibus. 7. p. 2. è repu-
gnantibus. 7. p. 2.
ex causis. 8. p. 1. ab
effectis. 9. p. 1. à
comparatione ma-
iorum, minorum,
& parium. 9. p. 2. à
ptæiudicio. 10. p. 1.
à fama. 10. p. 1. à ta-
bulis. 10. p. 2. à tor-
mentis. 10. p. 2. à
iuramento. 10. p. 2.
à testibus. 10. p. 2.
Argumentatio quid,
& quotuplex. 26. 1.
Ab argumēto differt:
26. p. 1.
Alynderon. 38. p. 1.

C

CAusa quid. 1. p. 2.
CAusa quadru-
plex est 8. p. 1.
Catachresis. 33. p. 2.
A metaphora quomo-
do distinguitur. 34.
p. 1.
Collata inter se quæ.
6. p. 2.
Compar quid. 39. p. 2.
Complexio quid. 37.
p. 2.
Conduplicatio quid.
37. p. 2.
Confirmatio quid. 24.
p. 2.
Coniugata quæ dicā-
tur 4. p. 1.
Contrariorum gene-
ra quatuor. 6. p. 1.
Conversio quid. 37.
p. 2.
Corporis figura in orā-
tio-

atione qualis esse de-
beat. 51. p. 2.

D.

Definitio perfecta
ratio ad amplifi-
candum adhibetur.
3. p. 1.

Definitio imperfecta,
seu descriptiva pe-
culiare Rhetoris
munus. 3. p. 1.

Definitionis descrip-
tivæ partes tres. 3.
p. 1. & 2.

Deliberationis partes
suasio, & dissuasio.
15. p. 2.

Deliberatio tria requi-
rit ad suadendum.
15. p. 2.

Demonstratio quid.
11. p. 1.

Demonstrativi gene-

ris laus. Ibidem.

Dilemma quid. 27. 1.

Dispositio quid. 1. p. 2

Dissolutio. 38. p. 1.

E

Eclipsis. 38. p. 1.

Effecta quadrupli-
cia sunt. 9. p. 1.

Eloquentia arte, natu-
ra, & exercitatione
comparatur. 2. p. 1.

Eloquentio quid. 1. 2.

Eloquentio pars Rhe-
toricæ propria, &
præcipua 29. p. 2.

Emphasis. 45. p. 1.

Enthymema quid. 26
p. 2.

Quibus partibus con-
stet. Ibidem.

Epiherema quid. 27.
p. 1.

Epiphonema quid. 45
p. 1.

Echo-

Ethopoeia quid. 43. 1.

Exclamatio quid, &

eius varius usus. 44.

p. 1.

Exemplum quid. 26.

p. 2.

Exordium quid, &

quibus rebus con-

stet. 22. p. 2.

Exordiorum vitia tria.

23. p. 1.

F

Figura quid. 37. 1.

Figurarum gene-

ra. 37. p. 1.

Figurae, quae sunt ad-

iectione, detractio-

ne, similitudinae, 37

p. 2.

G

Genus quid sit. 4.

p. 2.

Genus demonstrati-

vum quid. 11. p. 1.

Genus deliberativum

quid. 15. p. 2.

Genus iudiciale quid.

18 p. 1.

Genera causarum qua-

tuor. 8. p. 1.

Gradatio quid. 38. p.

1.

H

Hulca nonnun-

quam decet. 46.

p. 2.

Hyperbaton. 39. p. 1.

Hyperbole. 36. p. 2.

Quibus modis efficiat-

ur. Ibidem.

Hyperbole non debet

esse ultra modum.

37. p. 1.

Hypothesis quid. 1. 2.

Hypotyposis. 42. p. 2.

I

Inductio quid. 25.

p. 1.

Interrogatio, & eius
vltus. 47. p. 1.

Inventio est orationis
scopus præcipuus.

Ironia quid sit. 35. p. 2

Iudicatio quid. 25. 2.

Iudicialis defensio quo
modo constituitur.

18. p. 1.

Quibus rebus consistat.

Ibidem.

Iudicialis defensionis
amplissimum exem-
plum ex Orat. pro

Mil. 19. p. 2.

Iudicij partes accusa-
tio, & defensio. 18.

p. 1.

Iunctura orationis
quæ, & qualis esse
debeat. 45. p. 2.

Eius vitia quæ. Ibidem.

1. q. 02. xLiquorup

Laudativum genus.

Labis hominum quo-
modo in tria tem-
pora dividatur. Ib.

Loci argumentorum
inistorum quot, &
quales. 2. p. 1.

Logodædalum quid.

30. p. 1.

M

Membrum quid. 1.

Memoria quid sit. i.
p. 2.

Quotuplex sit. 49. p. 2

Memoriæ conservã-
dæ, augendæque re-
media. Ibidem.

Memoriam quæ per-
turbent. 50. p. 1.

Metalepsis. 34. p. 1.

Metaphora quid, &
quo;

K

quotuplex. 30. p. 1.
Metonymia quid, &
quibus modis fiat.

32. p. 2.
Modus facilis ad com-
ponendas orationes.

52. p. 1.

Narratio quid.
24. p. 2.

Narratio tribus mo-
dis constituitur. 25
p. 1.

Negantia quæ. 6. p. 2.

Novata verba quæ.
30. p. 1.

Numerosa orat. quid
requirat. 48. p. 1.

Numerosa oratio eijf-
dem pedibus, qui-
bus & poema tem-
peratur. Ibidem.

Numerus oratorius
non debet termi-

nari, aut incipere
more carminis. 48
p. 1.

Officium, finis, &
materia Rhetor-
is. 1. p. 1.

Onomatopœia. 33. 2.
Orator quomodo iua-
debit. 15. p. 2.

Oratorem commove-
ri prius caput est ad
commovendos ani-
mos. 29. p. 1.

Orator ab eloquentia
eloquens appella-
tur. 29. p. 1.

Oratorius rectè scri-
bendi ornatus. 52.
p. 1.

Ordo orationis rectus
quid requirat. 45.
p. 2.

Paranomasia. 38. 2

Periodus. 48. p. 1.

Periodi initium, medium, & finis quibus pedibus constare debeat. Ibidem.

Periodi finis varietate gaudet. 48. p. 2.

Periphrasis. 35. p. 2.

Poetis sequentissima. Ibidem.

Peroratio quid. 28. 2.

Peroratio extrema orationis pars. Ibidem.

Varij eius affectus. 38. p. 2.

Perisologia quid. 36. p. 1.

Pes soluto sermoni conuenit, sicut & carmini. 47. p. 1.

Pedes dissyllabi quatuor sunt. Ibidem.

Pedes trissyllabi sunt octo. Ibidem.

Pedes tetrasyllabi sexdecim. Ibidem.

Pedes ad claudendam periodum qui sint suauiores. 48. p. 1.

Pedes inchoantiores. 48. p. 2.

Præteritio, seu prætermisio quid. 45. p. 2.

Privantia quæ. 6. p. 1.

Præiudicium quid. 10. p. 1.

Pronuntiatio quid. 1. p. 2.

Pronuntiatio pars eloquentiæ utilissima. 50. p. 2.

Pronuntiationis duæ partes. Ibidem.

Propositum quid. 1. 2.

Prosopœcei quid, &

ad que extendatur.

42. p. i. ibid.

Prooemium 38. p. i.

ibid.

Questio definita.

81. p. 2.

Quantitas infinita. 1. p. 2.

Questio in conjectu-

rali quid. 25. p. 1.

ibid.

Ratiocinatio. 26.

p. 1.

Quibus partibus con-

stat. 26. p. 2.

Remedia memorie

augenda. 49. p. 2.

Repetitio 37. p. 1.

Res que personæ con-

mendant. 71. p. 1.

Responsio figura. 41.

p. 1. ibid.

Eius usus. Ibidem.

Rhetorica quid. 2. p. 1.

Rhetoricæ officium.

finis, & materia. 1.

p. 1.

Rhetoricæ partes

quinque. 1. p. 2.

ibid.

Scribendi rectè or-

natu. 52. p. 1.

Similiter cadens. 39.

p. 1.

Similiter desinens. Ib.

Asuperiore quomo-

do distinguatur. Ib.

Sorites. 26. p. 2.

Syllogismus non eo-

dem modo apud

Rhet. & Dialectic.

17. p. 2.

Syllogismus cornutus

quid. 27. p. 1.

Syllogismi partes con-

mutari ab Oratore

Solent. 27. p. 2.
Syllabæ dictionis præcedētis ultimæ, ne sint sequestis primæ. 47. p. 1.

Synecdoche quid, & quotuplex. 31. p. 2.

Synonymia quæ. 38. p. 1.

Suasio latissimè patet 17. p. 2.

Subiectio. 41. p. 2.

Status in cōfirmatione quid. 25. p. 2.

THesis quid. 1. p. 2.

Transductio quid. 37. p. 2.

Translata verba quæ. 30. p. 1.

Tropus quid sit. 30. r.

Tropi verborum septem. Ibidem.

Tropi sententiarum, quatuor. Ibidem.

U

Verba inusitata quæ. 29. p. 2.

Verba novata. 30. p. 1.

Verba translata. Ibid.

Vocalium concensus vitandus. 46. p. 1.

Vocis figura tria requirit. 50. p. 2.

Vocis mutationes, & flexus utiles. Ibid.

F I N I S.

ERRATA

Fol. 2. p. 2. lin. 16. ex repugnantibus, dic: *repugnantibus*. Fol. 6. p. 1. lin. 10. con-
te. dicentia, dic: *negantia*. Fol. 10. p. 1. lin. 6.
mortal, dic: *mortales*. His demptis suo ex-
plari correspondet.

Richardus ...
...



